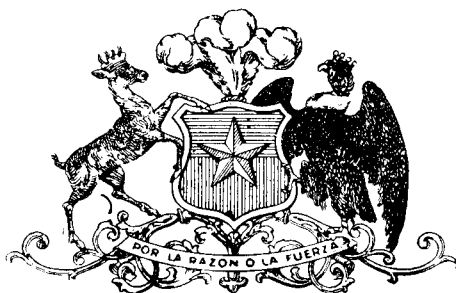


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 19^a, en martes 17 de julio de 1962

(Especial: de 21 a 23.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUERTA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|------|
| 1.—El señor Godoy Urrutia da respuesta a observaciones formuladas, en la sesión anterior, por el señor Basso relacionadas con la conducta funcionaria de un ex Inspector General del Liceo de Hombres de Chillán | 1990 |
| 2.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: el conflicto del trabajo originado en la industria textil "Yarur", de Santiago | 1990 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1.—Oficio del Senado con el que remite un proyecto de ley, para que su tramitación constitucional se inicie en esta Corporación, por el que se conceden franquicias aduaneras para la internación de libros, revistas y publicaciones | 1987 |
| 2/7.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:
El señor Millas, que autoriza a la Municipalidad de San Miguel para transferir gratuitamente los antejardines existentes en las poblaciones construidas por la Corporación de la Vivienda a los propietarios de las casas colindantes | 1987 |
| Los señores Musalem, Pareto, Acevedo, Morales Adriasola, Jerez, Eguiguren y Osorio, que establece que los imponentes o pensionados de las diversas Cajas de Previsión deberán pagar, conjuntamente con los dividendos por la adquisición de habitaciones, los gastos comunes correspondientes a los edificios | 1987 |
| Los señores Decombe, Muñoz, Eluchans, Ballesteros, Rivera y Aspée, que autoriza a la Municipalidad de Quillota para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad el predio que actualmente ocupa | 1988 |
| El señor Morales Adriasola, que concede pensión a doña Guercinda Oyarzún viuda de Subiabre | 1989 |
| El mismo señor Diputado, que otorga igual beneficio a doña Rosario Andrade viuda de Vera | 1989 |
| El señor Rivera, que concede pensión a doña Emilia Alemparte viuda de Palacios | 1989 |
| 8.—Presentación suscrita por 31 señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión | 1989 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SENADO.

“Nº 3782.— Santiago, 13 de julio de 1962.

En sesión de ayer, 12 del actual, el Senado acordó remitir a esa Honorable Cámara, donde constitucionalmente debe tener origen y para los efectos de que sea suscrita por algún señor Diputado, la moción adjunta, del Honorable Senador señor Exequiel González Madariaga, sobre franquicias de internación para determinados libros, revistas y publicaciones.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa Toro*”.

2.—MOCION DEL SEÑOR MILLAS.

Honorable Cámara:

La antigua Caja de la Habitación y, posteriormente, la Corporación de la Vivienda, al construir diversas poblaciones en la comuna de San Miguel de Santiago, ha consultado pasajes interiores y avenidas con las casas colocadas a cierta distancia de las veredas, a fin de que en el espacio que restaba libre se instalase jardines. En la práctica, esos jardines no pudieron mantenerlos los vecinos porque, al quedar abiertos, eran destruidos debido a que se trata de poblaciones con muchos niños que no cuenta con otros sitios de recreación que los pasajes y las calles. Falta los jardines, el aspecto de las poblaciones desmerecía notablemente y las franjas destinados a ellos se convertían en barriales durante el invierno.

El Consejo de la Caja de la Habitación considerando la situación producida, otorgó autorizaciones para efectuar cierres

que convirtiesen el espacio frente a cada casa en su respectivo antejardín. Esta iniciativa ha permitido hermohear poblaciones como la Vicente Navarrete, la Miguel Dávila, la Villa Sur y otras. Basándose en el criterio expresado por la Caja de la Habitación y por su sucesora, la Corporación de la Vivienda, la Municipalidad de San Miguel ha ratificado dichas autorizaciones.

Se necesita consolidar jurídicamente la situación expuesta, porque la Contraloría General de la República ha observado que ella no tiene hasta el momento un fundamento legal.

En mérito de lo expuesto, vengo en presentar a vuestra consideración, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.— Desaféctase de la calidad de bienes adicionales de uso público y autorízase a la Municipalidad de San Miguel para que transfieran gratuitamente a los propietarios de las viviendas, colindantes con ellos, los antejardines que esa Municipalidad autorice o haya autorizado instalar en las Poblaciones construidas por la Corporación de la Vivienda.

Al efectuar la transferencia, la Municipalidad de San Miguel deberá condicionarla al reconocimiento del derecho de servidumbre para los servicios públicos y al cumplimiento de las normas generales reglamentadas por dicha corporación, entre las cuales son obligatorias la prohibición de levantar en el espacio de los antejardines construcciones de otra especie y obstaculizar de cualquier manera el tránsito público por las veredas.

(Fdo.) *Orlando Millas Correa*.

3.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

Honorable Cámara:

Las instituciones de Previsión han construido edificios de departamento, cuyas

unidades habitacionales son entregadas en propiedad a los imponentes.

En estos edificios se ha designado representantes legales de los comuneros para que administren las comunidades. Ellos se han encontrado con innumerables dificultades para obtener el pago de los gastos comunes por parte de los ocupantes. Tal hecho ha creado problemas con las distintas empresas que entregan los servicios de agua, gas, electricidad, luz, para el consumo de los habitantes de los edificios.

Existe procedimientos judiciales para obtener el pago de lo adeudado por gastos comunes. Sin embargo, está tan extendida la falta de espíritu de comunidad en estos casos y son tan latos los procedimientos, que resulta imposible resolver los problemas creados por esta vía.

Es por esta razón y a instancias de muchas Juntas Vecinales y de la Federación de Unidades Vecinales es que venimos en proponer a la Honorable Cámara la retención por parte de las Instituciones de Previsión de los gastos comunes correspondientes a cada ocupante de los edificios entregados por ellas en propiedad en la misma forma y conjuntamente con la retención que se les hace de los dividendos hipotecarios con que cancelan el precio insoluto, de la propiedad que están adquiriendo.

Proyecto de ley:

Artículo...— “Los imponentes o pensionados de las diversas Cajas de Previsión deberán pagar, por intermedio de éstas, conjuntamente con los dividendos hipotecarios que corresponden a la adquisición de habitaciones, los gastos que les caben en los edificios de que son locatarios”.

“Al efecto, las Cajas cobrarán, a beneficio del representante legal de los comuneros, las cuotas que éstos indiquen, mediante la forma de cuenta corriente o ejecutivamente”.

“Los empleadores a quienes se les notifique las obligaciones correspondientes a

gastos comunes de sus empleados, deberán pagar mensualmente a la Caja dichos gastos comunes, para ponerlos a disposición de los administradores indicados.

“La Caja retendrá un 5% de lo recaudado, para subvenir a los gastos de percepción correspondientes”.

(Fdos.): *José Musalem Saffie.*— *Luis Pareto.*— *Juan Acevedo.*— *Alberto Jerez.*— *Gregorio Eguiguren.*— *Raúl Morales.*— *Eduardo Osorio.*

4.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

Honorable Cámara:

La Municipalidad de Quillota tiene concedido el uso y goce de un predio de su propiedad al Cuerpo de Bomberos, desde hace muchos años, debiendo renovar cada diez años esta concesión, lo que hace precaria la situación en que se encuentra el Cuerpo de Bomberos que en dicho predio tiene instalados sus cuarteles, los que desea renovar e instalar en forma definitiva.

La Municipalidad de Quillota, con fecha 29 de marzo de 1954, por la unanimidad de los señores Regidores, acordó precipiar un proyecto de Ley que la autorice a transferir a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de Quillota el predio Municipal ubicado en calle O'Higgins N^o 176, como el mejor medio de regularizar la situación existente.

En virtud de lo anterior someto a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1^o.—Autorízase a la I. Municipalidad de Quillota para transferir en forma gratuita e irrevocable al Cuerpo de Bomberos de Quillota, el predio que actualmente ocupa dicho Cuerpo de Bomberos, con sus cuarteles y demás dependencias, y que está ubicado en la ciudad de Quillota, calle O'Higgins N^o 176, y fi-

gura en el Rol de avalúos bajo el N° 1791, con una superficie o cabida de 729 m2., aproximadamente y con los siguientes deslindes: al Norte en 57,50 metros con propiedad fiscal; al Sur en 57,50 metros con propiedad municipal; al Oriente en 13,40 metros con calle O'Higgins y al Poniente en 13 metros con propiedad fiscal.

Artículo 2º.—El Cuerpo de Bomberos de Quillota tendrá absoluta prohibición de transferir o celebrar promesas de venta respecto del predio individualizado en el artículo 1º.

Artículo 3º.—En caso de disolución del Cuerpo de Bomberos de Quillota, la donación objeto de la presente ley, quedará resuelto por el solo Ministerio de la Ley, reintegrándose al dominio municipal el predio indicado.

Artículo 4º.— La presente ley comenzará a regir a contar de la fecha de su publicación.

(Fdos.): *Alberto Decombe Edwards.*—*Carlos Muñoz.*—*Eugenio Ballesteros.*—*Jorge Aspée.*—*Edmundo Eluchans.*—*Guillermo Rivera.*

5.—MOCION DEL SEÑOR MORALES, DON RAUL.

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Gumercinda Oyarzún viuda de Subiabre, una pensión de Eº 100 mensuales, sin perjuicio de la jubilación de que disfruta.

El mayor gasto que signifique la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Raúl Morales A.*”.

6.—MOCION DEL SEÑOR MORALES, DON RAUL.

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Rosario Andrade Courruil viuda de don Alfonso Mansilla, una pen-

sión de noventa escudos mensuales, sin perjuicio de la pensión de montepío de que disfruta.

El mayor gasto que signifique la aplicación de la presente ley se imputará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Raúl Morales Adriasola*”.

7.—MOCION DEL SEÑOR RIVERA.

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Emilia Alemparte viuda de Palacios, una pensión mensual ascendente a la cantidad de ciento cincuenta escudos.

El gasto que demanda el cumplimiento de la presente ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Guillermo Rivera B.*”

8.—PETICION DE SESION.

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 17 de julio de 20.45 a 23 horas, a fin de tratar acerca del conflicto de Yarur y otros.

(Fdos.): *Luis Valente, Julieta Campu-*
sano, César Godoy, Galvarino Melo, Vo-
lodia Teitelboim, Victor Galleguillos, Ber-
nardo Araya, Orlando Millas, Albino Ba-
rera, Cipriano Pontigo, Mario Hamuy,
Carlos Rosales, Eduardo Osorio, Rafael
A. Gumucio, Luzberto E. Pantoja, Sal-
vador Monroy, Juan Acevedo, Mario Due-
ñas, Luis Aguilera, Alonso Zumaeta, Re-
nán Fuentealba, Oscar Naranjo, Rigober-
to Cossio, Luis Pareto, Pedro Muga, José
Cademártori, José Foncea, Ricardo Va-
lenzuela, Carlos Sivori, Fernando Canci-
no, Hugo Robles”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).

Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIA.— CONDUCTA FUNCIONARIA DE UN EX INSPECTOR GENERAL DEL LICEO DE HOMBRES DE CHILLAN.

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—Solicito la venia de la Honorable Cámara para conceder, de inmediato, la palabra al Honorable señor Godoy Urrutia, hasta por cinco minutos.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY.—Señor Presidente, en la sesión que acaba de terminar, el Honorable Diputado radical por Ñuble, señor Osvaldo Basso, se ha referido, por tercera o cuarta vez, a los graves incidentes protagonizados en Chillán por el ex Inspector General del Liceo de Hombres de aquella ciudad.

El Honorable señor Basso parece que quiere arrastrar al Diputado que habla a una polémica de carácter personal. Incluso ha hecho referencia al pasado y ha manifestado que reconoce una sensible "debilidad" mía, —la llamaré así, entre comillas—, comparando actuaciones de antes con las de ahora. Yo no sé qué tónico quiere recomendarme Su Señoría. Lo que sé decir, es que cuando se trata de amparar a la gente que ha sido ofendida, cuyos derechos han sido conculcados o que es víctima de una manifiesta injusticia, ninguno de nosotros ha tenido nunca una sola debilidad para defenderla y para jugarse por entero en favor de los derechos y de la dignidad de la gente modesta.

En el caso particular a que me refiero, y para el propio prestigio del Honorable señor Basso sería mucho mejor que no lo volviera a traer a la Honorable Cámara. La intervención del Diputado que habla se ha reducido exclusivamente a defender al profesorado del Liceo de Hombres de Chillán, que está, en un 98 por ciento, "cerrado", en un solo frente, en defensa de sus derechos profesionales y del prestigio del viejo establecimiento donde ellos trabajan.

Señor Presidente, acaso no vuelva a ocuparme —ojalá así suceda— de este problema, el cual hoy se está ya ventilando en otros terrenos. En cuanto a nosotros, vuelvo a decirlo, la intervención que en este caso nos ha cabido no ha obedecido sino al deseo de que se restablezca la verdad de los hechos. No nos ligan relaciones personales ni políticas con la inmensa mayoría de los profesores de Chillán. Apenas si conozco a uno de ellos. Por eso, puedo decir a la Honorable Cámara que por nuestra parte no ha existido sectarismo de ninguna naturaleza para defender a los maestros de aquel establecimiento.

Por ahora, para no restar tiempo a esta sesión, son mis únicas palabras.

2.—CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA TEXTIL YARUR, DE SANTIAGO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse "del conflicto de Yarur y otros".

El primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, hemos solicitado la presente sesión para denunciar un escándalo, un hecho que permite poner en claro hasta qué punto puede afirmarse o no que la clase obre-

ra chilena goza de garantías democráticas.

Después de agotar los esfuerzos para obtener que los personeros del Gobierno respeten la ley y de estrellarnos contra la poderosa influencia de una familia que, de hecho, impone su voluntad sobre los Códigos y sobre los Ministros, traemos nuestra denuncia ante la Honorable Cámara de Diputados.

En la sesión del 2 de julio, el Honorable Diputado comunista señor Hugo Robles advirtió desde esta alta Tribuna, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, que se estaba preparando una elección fraudulenta en el Sindicato de Yarur, de Santiago, que es el sindicato que cuenta con el mayor número de socios en la provincia y que, por lo tanto, es uno de los más importantes del país.

En esa ocasión el Honorable señor Robles llamó especialmente la atención en el sentido de que no se había verificado la asamblea sindical exigida perentoriamente por el Código del Trabajo para iniciar el proceso de la designación de la directiva del sindicato. Advirtió, además, que existía el propósito de efectuar la elección en forma anormal, obligando a los obreros a votar, como parte de su obligación con la empresa, durante el desempeño de sus horas de trabajo, y conducidos con este objeto por determinados capataces, en pequeños grupos, bajo el control estricto de los jefes de la industria.

Ante estas denuncias, la Honorable Cámara acordó oficiar al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. Tengo a la mano el certificado del señor Secretario de la Corporación en el que da cuenta que el día 2 de julio, entre las 15 horas y 45 minutos y las 16 horas 50 minutos, fue entregado el oficio en la oficina de partes del Ministerio respectivo.

¿Qué atención prestó esa Secretaría de Estado al oficio enviado por la Honorable Cámara de Diputados? Los hechos

demuestran que el Ministro no le hizo caso a la Cámara. El tuvo que decidir entre los señores Yarur y la Cámara de Diputados y, como lo voy a demostrar, prefirió a los señores Yarur.

¿Cómo es posible que ocurra esto en nuestro país? Creemos que de lo que se trata es que los señores Yarur forman parte del grupo conocido como "los gerentes", o sea, de la capa monopolista de la oligarquía financiera que ejerce, de hecho, el poder. Sus actuaciones son odiosas. Y deseamos escuchar qué opinan sobre el hecho tremendo de la violación evidente de la ley, que exponemos aquí esta noche, los Honorables colegas de otras bancas que tanto apego dicen constantemente tener a la ley.

Las directivas de las organizaciones sindicales se rigen por las normas establecidas sobre la materia en el Código del Trabajo y en el Reglamento sobre Organizaciones Sociales, aprobado por decreto N° 1.030, del año 1949. Todas esas disposiciones han sido groseramente violadas en aquella farsa que se ha denominado elección sindical en Yarur. Por ejemplo, ya me he referido a que en entrevistas que algunos parlamentarios hemos tenido con el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, los dirigentes que representan al señor Yarur, los dirigentes "apatronados" de la empresa, han reconocido unánimemente, y no han podido dejar de hacerlo, la inexistencia de la asamblea sindical en la cual, por exigencia del artículo 379, inciso primero, del Código del Trabajo, deben ser designados los candidatos, los que luego gozan de inamovilidad. En el sindicato de Yarur no se realizan asambleas desde hace 12 años. Antes de efectuada la mascarada del día 7 de este mes, se comprobó ante el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, concretamente, que en esta ocasión no hubo la asamblea previa. Sin embargo, este Secretario de Estado ordenó que siguiera adelante ese proceso electoral viciado, sobre el cual

había sido advertido por la Cámara de Diputados, además de la advertencia personal de numerosos parlamentarios, de la Central Unica de Trabajadores, de diversas organizaciones obreras. Y no es una imputación mía, no es una imputación de los Diputados comunistas que el señor Ministro haya dado estas instrucciones. El, en una declaración entregada a la prensa el día 11 de este mes, que apareció íntegra, por ejemplo, en la edición de "El Mercurio" del jueves 12 del presente, reconoce haber sido el autor de las instrucciones expresas por las cuales se rigió esta elección evidentemente dolosa.

¿Cómo se realizó ella, señor Presidente? El Código del Trabajo exige en forma perentoria que sea una elección secreta y que se lleve a cabo una asamblea sindical. Su artículo 390 lo dispone expresa y terminantemente.

Pues bien, a las dos de la madrugada llegaron a la Fábrica Yarur los Inspectores del Trabajo, constituyéndose en el interior de ésta. Los jefes de la industria llamaron a los obreros en grupos de tres, cinco seis, dirigidos por los capataces, para que emitieran los sufragios. No se había hecho la advertencia previa de cinco días exigida por el Reglamento de Organizaciones Sociales. Era una cosa imprevista.

Se entregó a los obreros las cédulas en que estaban impresos los nombres de los cinco candidatos designados por el señor Yarur. Uno de ellos, el obrero Cabrera, reconoció ante el Ministro del Trabajo y Previsión Social y en presencia de los otros cuatro candidatos "apatronados", de los parlamentarios y de los dirigentes sindicales que deseaban nombrar los obreros, que a él lo había llamado el Jefe de Bienestar la víspera de la elección y le había dicho: "la firma ha acordado que seas dirigente sindical". El hizo presente cuánta tragedia le significaba aparecer en esta forma como instrumento del patrón, debido a la compli-

cidad de los funcionarios y personeros del Gobierno que han permitido violar en forma tan grosera los derechos sindicales.

La elección se efectuó sin ninguna de las formalidades que permitan considerarla secreta. Se llevó a cabo en unas cámaras abiertas, en presencia de los jefes. El propio presidente sindical "apatronado" lo reconoció ante el Ministro del Trabajo y Previsión Social y dijo, en una forma que a mí, al menos, me pareció que demostraba poca vergüenza: "Es culpa de sus Inspectores, señor Ministro ¿por qué me culpan a mí?" Reconoció que habían estado los jefes controlando qué obreros se demoraban al tener que escribir con lápiz los nombres de los candidatos genuinamente designados en los diversos talleres y a los cuales deseaban nombrar sus compañeros de trabajo.

Los jefes de la empresa, no sólo presenciaron todo el proceso, no sólo vigilaron a los obreros que agregaban nombres diferentes a los que aparecían en las cédulas, sino que, además, amenazaron a los trabajadores. Y cuando la inmensa cantidad, la abrumadora mayoría, la generalidad de los obreros de Yarur S. A. se encontraron con el hecho de que estaban amenazados de despido, al terminar el trabajo de cada turno, espontáneamente, tuvo que surgir en ellos la idea de que no podían volver a trabajar si acaso no se reunían par exigir el respeto a los derechos sindicales.

Así es como, hace diez días, desde el día 7 del mes en curso, cuando los Inspectores del Trabajo fueron a realizar aquella mascarada a la firma Yarur S.A., la industria se ha encontrado paralizada. Desde entonces, los obreros se han reunido diariamente en el Sindicato Pizarreño de Santiago y cada día se han realizado asambleas de más de tres mil trabajadores de la firma en conflicto.

Ellos han firmado —más de tres mil obreros— afrontando la posibilidad de cualquier represalia, la protesta ante el

señor Ministro del Trabajo, ante el Gobierno, reclamando porque se efectúen esas elecciones libremente y que se anule aquella mascarada que se realizara. En una concentración ante un Inspector del Trabajo, se pidió a los obreros que verificaran su identidad como obreros de la firma Yarur S.A., y lo hicieron en un número de más de tres mil que se encontraban presentes en esa asamblea y le expresaron su voluntad unánime de que se les permita dirigir su propio sindicato. Se quiso que en esta reunión estuvieran los obreros solos, sin parlamentarios ni dirigentes de otros sindicatos ni de la Central Unica de Trabajadores y el Inspector del Trabajo tuvo que reconocer que era evidente la voluntad que manifestaban los obreros.

¿Cómo es posible, entonces, señor Presidente, que, amparado por el señor Ministro del Trabajo, amparado por el prestigio del cargo de Ministro, o mejor dicho por la autoridad que da dicho Ministerio, se quiera otorgar validez a un acto evidentemente falso, mediante el cual los Inspectores del Trabajo sostienen la supuesta veracidad de un escrutinio que hicieron a escondidas, un escrutinio que hicieron solos, con los jefes de la industria y los candidatos apatronados del Sindicato, sin permitir la presencia de otros obreros y ni siquiera de los candidatos que habrían resultado elegidos, según están convencidos los trabajadores?

Aquí está la contradicción, por un lado, de las aseveraciones de los Inspectores del Trabajo frente a este acto fraudulento, mediante el cual se quiere elegir dirigentes apatronados y, por otra parte, la realidad material del hecho indiscutible de la unanimidad de los obreros que han paralizado y que no han vuelto a trabajar desde hace diez días a la fábrica y que se han mantenido reunidos en asambleas de más de tres mil obreros reclamando elecciones sindicales libres.

No es, por lo tanto, un conflicto entre obreros, no es una lucha intestina, sino un conflicto que se plantea con el poderoso señor Yarur, quien, con la ayuda de los Poderes Públicos, hace escarnio de los derechos de los trabajadores impidiendo la actuación del Sindicato.

La firma Yarur S.A., durante largo tiempo, ha cometido en su industria tremendos atropellos a la dignidad humana y ha llegado a una explotación extremadamente irritante de sus trabajadores. Una comisión, asesorada por técnicos norteamericanos, ha impuesto la intensificación del ritmo de trabajo hasta aniquilar físicamente a nuestros compatriotas que trabajan en esa fábrica. Se obliga a los obreros a manejar en forma simultánea veinticinco o más máquinas y se habla de aumentar todavía esta cifra.

Se vigila a la mujer obrera por medio de jefes cobardes, los cuales llegan a tener, en ese infierno de fábrica, la insolencia de comprobar, cronómetro en mano, cuándo una muchacha obrera debe ir a los servicios higiénicos, el tiempo que emplea en ello. Si se demoran segundos más de tiempo que ellos creen suficiente para estas necesidades, irrumpen con una grosería abismante en esos servicios higiénicos a fin de sacarlas de ahí a la fuerza.

La policía uniformada y armada, que cuales reyezuelos de opereta mantienen los señores Yarur dentro de su fábrica, se permite registrar a los obreros y las obreras con un desprecio absoluto por la dignidad humana y la decencia. Se vive allí en un ambiente de campo de concentración.

Los trabajadores de la firma Yarur han acumulado en esa fábrica durante años su indignación, su rebeldía y su amargura y, con ello, su voluntad de llegar a darse siquiera una directiva sindical propia. Les han impedido tener algo suyo, al menos un Sindicato que realmente pueda llamarse suyo, entre los muros de esta cárcel, donde se les estruja

a cambio de un pequeño salario, para que produzcan el fastuoso lujo en que transcurre la vida de sus patrones, que en pocos años se han convertido en nuestro país en unos potentados.

Nosotros hemos querido agotar todos los caminos y todos los recursos necesarios para que se atienda a un clamor tan elemental de los obreros de la firma Yarur, los cuales no piden nada extraordinario ni exagerado. Ellos solamente reclaman una elección sindical libre y que, mientras ella se realiza, exista la garantía correspondiente de que no se tomarán, mientras tanto, represalias en su contra.

Estamos convencidos, desde el primer momento de suscitado este conflicto, de que se ha violado la Constitución Política y las leyes, junto con atropellarse el Reglamento sobre Organizaciones Sociales y los propios Estatutos del Sindicato Obrero de la firma Yarur.

Sin embargo, hemos postergado hasta esta noche la presentación de una acusación constitucional, que entregaremos mañana en la Secretaría de la Honorable Cámara, a la espera de que se diera una solución al conflicto.

Fuimos la noche misma en que se efectuó esa elección fraudulenta a la casa del señor Ministro del Trabajo, en San Bernardo, pero por lo avanzado de la hora no logramos nuestro objetivo. Llegamos con el Honorable señor Araya al día siguiente, a primera hora y nos entrevistamos con él. Hemos estado durante varios días señalándole la necesidad de que se respetara la ley. Luego, recurrimos en el mismo sentido al señor Ministro del Interior.

Como no hemos sido escuchados ni la Central Unica de Trabajadores, ni nosotros, ni los tres mil y tantos obreros afectados, levantamos esta protesta en la Honorable Cámara.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CUADRA.—Hemos cambiado el tiempo con el Comité Conservador Unido, señor Presidente.

El señor PEREIRA LYON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Con la venia del Comité Liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, los conservadores hemos sido siempre partidarios de la armonía entre el capital y el trabajo dentro de la justicia social. Creemos que los intereses de ambos factores de la industria son concordantes. Una industria próspera debe pagar y paga, mejores salarios. Puede, además, mejorar sus instalaciones, mejorar su técnica y así aumentar su producción por hombre y permitir nuevos mejoramientos de sueldo.

Esto no es una utopía, sino que es lo que se ha obtenido en países como Estados Unidos y Europa occidental. Aún más, con la alta producción por obrero a que se ha llegado en esos países, se ha podido ir reduciendo las horas de trabajo, lo que mantiene la ocupación, da más tiempo a la vida familiar y recreativa y mantiene altos salarios.

Y esto, señor Presidente, también tiene ejemplo en Chile y por extraña y sugestiva coincidencia en esta misma industria de Yarur, que los comunistas quieren desorganizar.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—¡Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio!

Advierto nuevamente a tribunas y galerías que les está vedado hacer manifestaciones.

El señor PEREIRA LYON.— Había advertido al señor Presidente de la Honorable Cámara, que la Asamblea Comunista había propiciado la asistencia de contramanifestantes a las galerías, de modo que las que hacen ahora fueron advertidas por el Diputado que habla hace varias horas.

En efecto, Yarur paga los más altos sueldos y salarios de la industria textil.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones; de lo contrario, las haré despejar.

El señor PEREIRA LYON.—La firma Yarur ha mantenido durante muchos años el más cordial entendimiento con sus obreros. El Sindicato ha creído, con nosotros, que podía obtener mejores condiciones de trabajo en un clima de entendimiento más que en uno de lucha. Y las ha obtenido, dando a sus obreros los mejores salarios de Santiago...

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor PEREIRA LYON.—... y por eso los obreros los han reelegido.

Estas son cifras que se pueden comprobar.

Esto no les gusta a los comunistas, y han tratado por todos los medios de obtener una directiva politizada. Para ello pidieron, primero, que la elección se hiciera fuera del local del sindicato para así poder presionar mejor.

No lo obtuvieron, pues sus estatutos establecen que mientras el Sindicato no cuente con local propio funcionará en el local cedido por la industria.

Vencidos todos los plazos dilatorios, se efectuó la elección en presencia de los

Inspectores del Trabajo y un Inspector Jefe que, al tomar la dirección de la elección, pidió el control absoluto de la fábrica y se declaró su primera autoridad. La propaganda fue amplia. Los comunistas repartieron volantes a todos los trabajadores tanto en la fábrica como en sus domicilios. La elección dio el triunfo a cuatro independientes y a un comunista. El señor Lemus, ex presidente sacó la mayoría con 3.400 votos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREIRA LYON.—Esta brillante manifestación de confianza a la Directiva, desató las iras comunistas que han forzado una huelga ilegal e involuntaria, pues la mayor parte de los obreros desean asistir al trabajo y no lo pueden hacer, por la amenaza de los agitadores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREIRA LYON.—Los comunistas están atentando gravemente contra la libertad de trabajo.

Dividen su trabajo en tres operaciones. La primera es la operación reconocimiento, en que estudian a cada obrero, sus familias, sus ideas, sus simpatías. La segunda es la operación visita: comisiones van a ver a los obreros y a recomendarles lo que deben hacer. Estas comisiones son, en general, ajenas a la fábrica, son proporcionadas por el Partido Comunista y los obreros, en general, no los conocen. La tercera, es la operación ablandamiento, para los que no oyen los consejos, y comprenden desde la amenaza a las vías de hecho.

Estas vías de hecho las han experimentado ya el presidente y algunos directores que, al trasladarse del Sindicato a ver a un abogado, fueron asaltados y heridos; además, su camioneta fue destruida. Intervinieron Carabineros de la 8ª Comisaría, que guardan ahora la camioneta, donde los Honorables colegas pueden verificar los métodos que usan los

comunistas cuando se les contraría en sus propósitos.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor PEREIRA LYON.— No se puede seguir así, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Advierto a tribunas y galerías, que si persisten en sus manifestaciones, las haré despejar.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.—Esto servirá, señor Presidente, para que el país conozca aquí, en nuestra tierra, los métodos comunistas, que cuando los trabajadores siguen los dictados de Moscú son triturados por sus esbirros en los países donde ellos dominan y dan este vergonzoso espectáculo en los países democráticos.

Que esto sirva de advertencia a nuestro pueblo. El comunismo no quiere “mejores condiciones económicas”, “las mejores” como las ha conseguido el Sindicato Independiente de Yarur, sino el sometimiento político a sus dictados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor PEREIRA LYON.—La rabia y la impotencia los ha desenmascarado; han demostrado su falta de respeto a la libertad sindical y a la libertad de trabajo, han mostrado sus métodos y lo que desean para Chile, donde estoy seguro, el buen criterio de nuestro pueblo no los dejará nunca dominar.

Nada más, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Hago presente a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor CUADRA.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor JEREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, en mi calidad de Diputado democrata-cristiano, he concurrido, hace algunos días en compañía de otros Honorables parlamentarios de los partidos de Oposición, a una asamblea del Sindicato Yarur que, por las condiciones imperantes en la industria, ha debido realizarse en el local del Sindicato Pizarreño.

Posteriormente, en la misma Honorable Cámara denuncié esta situación, por lo cual no deseo entrar en esta oportunidad en un examen anecdótico o simplemente descriptivo de los hechos, sino que analizaré en forma muy breve algunos de sus aspectos más fundamentales y daré a conocer las reflexiones más importantes que nos merecen este conflicto y sus derivaciones.

Señor Presidente, en esta Honorable Cámara y, en general, en nuestra vida de parlamentarios, estamos acostumbrados a que los Honorables colegas de los partidos de gobierno y a que la maquinaria estatal dirigida hoy día con un criterio también reaccionario, estén legislando y manejando la situación del país siempre en desmedro de los trabajadores.

Aun más, este Gobierno, que va a entrar al final de su período, mostrará en el aspecto negativo de su balance muchas situaciones lamentables para los trabajadores, entre ellas, el haber permitido

las huelgas más prolongadas que ha conocido el país, muchas veces en condiciones vergonzosas y humillantes para los obreros y para citar sólo a una, recordemos esta noche la de la mina "Cerro Imán". Por otra parte, ha permitido que sistemáticamente se estén burlando los derechos de los obreros en el campo, al impedirles que se organicen en sindicatos y que perciban la asignación familiar a que la ley les da derecho y que sus patrones les roban. En mi provincia, como oportunamente lo denunciaremos y exigiremos que se adopten las medidas del caso a obreros que tienen la calificación de industriales, se les burlan sus derechos, no reconociéndoles su carácter de tal, manteniéndolos, por el contrario, en calidad de obreros agrícolas, que son los que están en la situación más desmedrada en el país.

Cualquiera se podría formar la impresión de que estas cosas sólo ocurren en lugares apartados y lejos de la vigilancia de las autoridades correspondientes, sin embargo esta noche debemos denunciar, como parlamentarios demócrata-cristianos la vergüenza que significa que en plena capital de la República, en el propio Santiago de Chile, en el Sindicato más importante de aquí, se conculcan los derechos del trabajo a pesar de que aquí mismo funciona toda la maquinaria del Estado que debe velar por su cumplimiento y observancia. Desde hace doce años, un sindicato tan importante como es el de obreros de Yarur, no celebra asamblea sindical y, lo que es más grave todavía, no existe el sindicato de empleados. O sea, se ha negado a los empleados el mínimo derecho que les corresponde no solamente por disposición de la ley positiva, sino además por la ley natural.

Por eso es que nos parece que lo que está ocurriendo en Yarur nos permitirá mirar, aunque sea a través del debate parlamentario lo que cubre la podredumbre y la gangrena de todo este régimen

económico social, del cual este episodio es sólo una muestra.

Lo grave es que todo esto ocurre mientras nosotros hemos estado tratando de buscar una solución, incluso apoyando ideas del señor Ministro del Trabajo, al problema de la falta de personal de la Dirección General del Trabajo. Esta falta de personal es efectiva y nosotros estamos dispuestos a colaborar para que se pueda ampliar esta rama de funcionarios, pero con el objeto de que ellos defiendan a los trabajadores, porque esa es su misión de acuerdo con la ley y no solamente para que se trate de mejorar sus condiciones económicas.

Queremos que ellos no se conviertan vergonzosamente en cómplices directos de los patrones de algunas industrias, de ciertos empresarios —como los señores Yarur— como penosamente ha ocurrido en el caso del conflicto a que nos estamos refiriendo.

Señor Presidente, a pesar del silencio de la prensa reaccionaria, este movimiento de los obreros de Yarur ha tenido la virtud de movilizar la opinión de los trabajadores del país y debemos, en esta oportunidad, rendirles a ellos un homenaje por la forma altiva como están sosteniendo su huelga. Porque a pesar del desconocimiento de la prensa y de esta actitud desgraciada y vergonzosa de los funcionarios del Trabajo, incluso ante la tolerancia del propio señor Ministro del Trabajo han sido capaces de mantener sus posiciones. Y yo pregunto: ¿En virtud de qué ha asumido el señor Ministro la calidad y función de amigable componedor y aparece como el negociante que propicia fórmulas de transacción en el conflicto Yarur, en circunstancias que su misión es hacer respetar la ley? ¿Cómo puede este Secretario de Estado llegar a presentar como solución la de mezclar el vinagre con el aceite, pues no otra cosa significa tratar de mantener a dirigentes apatronados y "amarillos", de los em-

presarios, junto con los auténticos representantes de los obreros? ¿No sabe el señor Ministro —y ésto lo recordamos a propósito de que ha habido también en el Ministerio del Trabajo hombres demócratacristianos, antiguos falangistas, que, en su oportunidad, fueron capaces de “apretar las cuerdas” a poderosos empresarios que burlaban las leyes del Trabajo, como Bernardo Leighton, a pesar de su juventud— que la misión del Jefe de los Servicios del Trabajo es obligar a industriales y trabajadores a la estricta sujeción y respeto a las normas legales y no la de tratar de componer lo que sólo tiene un remedio: el acatamiento? Porque cuando los derechos de los trabajadores son vulnerados, los servidores del Estado en el campo del Trabajo tienen la obligación de denunciar esos hechos y de hacer respetar las disposiciones vigentes; ellos deben actuar como un hombre que tienen el deber de vigilar dichas situaciones, y no como un instrumento, ni como el portavoz de los empresarios que en ese momento están vulnerando las obligaciones que la ley les impone.

Nosotros los demócratacristianos, no somos gente negativa ni resentidos. Quisiéramos que como un homenaje a otros hombres —como don Juan Yarur, que conoció la condición de obrero, que se levantó desde el suelo— aquéllos que le han sucedido en la administración de esta industria tengan el recuerdo que en su tiempo fueron como estos obreros a quienes hoy día no respetan. Reconocer su condición y no negarla; aquilatar que no sólo gracias a su solo talento sino también al trabajo y a la colaboración del personal que ha levantado la industria junto con él deben su riqueza y su prestigio; utilizar el capital y la influencia que él brinda en beneficio de sus trabajadores y no para explotarlos, ésas son realmente las características del verdadero industrial.

Pero los empresarios de la firma Yarur han escogido el mal camino. Ellos

creyeron que era mejor actuar como lo han hecho, por ejemplo, en este “affaire” del Banco de Crédito e Inversiones, donde han buscado el apoyo, la solidaridad de las grandes personalidades, y por eso que ahí está como Director del Banco don Arturo Alessandri Rodríguez. Ellos han escogido el camino equivocado desde el punto de vista de las leyes, pues han llegado al país a enriquecerse, con el apoyo de la gente poderosa, y en retribución no quieren cumplir con las disposiciones legales, que los obligan a respetar el derecho de sus propios trabajadores.

Señor Presidente, para los hombres y mujeres de la firma “Yarur” que nos escuchan, y entre los cuales hay gente de todas las tendencias, quiero aclarar que el planteamiento que acaba de hacer el Honorable señor Pereira Lyon, Diputado conservador es fundamentalmente opuesto al de nosotros, los demócratacristianos. El y yo somos católicos —aunque en mi Partido hay hombres de todas las confesiones— él y yo tenemos la misma fe religiosa; pero estamos en bandos opuestos en lo social y político y esta es una legítima división entre creyentes y yo diría que necesaria e inevitable.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor JEREZ.—Por eso, señor Presidente, deseo que los trabajadores de “Yarur” piensen que en esta sesión está hablando por mi intermedio la voz de otros cristianos: la de aquellos cuya tradición ha sido la de defender a los trabajadores que no tienen defensa ante la prepotencia de algunos industriales. Aquí estamos los cristianos que hemos escogido el camino difícil pero hermoso de colaborar con los proletarios. Por ello se nos ha pretendido confundir con el Partido Comunista, que es tan respetable como cualquiera otro, pero cuyas ideas hasta el más cerril sabe no compartimos.

Ahora bien, al Honorable señor Pereira Lyon, por quien tengo respeto, pues

es un hombre inteligente y honesto, pero que desde el punto de vista político y social está totalmente equivocado; a él, que es cristiano y que acata los valores espirituales, quiero preguntarle si acaso cree que el honor y la dignidad de un trabajador se satisface sólo con el pago de un salario, y que si estima como definitivo el hecho de que, por ejemplo, en el Sindicato Yarur por el hecho de que ganan más que en otras industrias, no importa que se les niegue su derecho a la libertad sindical o, acaso no estima que para un trabajador como para cualquier ser humano no hay nada más grande y digno que su libertad. El sabe como católico que, incluso, Dios en lo más trascendental para el ser humano ha permitido al hombre escoger entre el bien y el mal, otorgándole el libre albedrío.

No sólo se trata de mejores condiciones materiales de vida, sino también del respeto de los derechos, esto es, que se permita al obrero la libre organización que desee, porque así lo reconoce el derecho natural, que ha sido sancionado, y destacado por la moral cristiana y por los propios Pontífices en sus Encíclicas. La conquista de un mejor salario, es sólo un aspecto del gran problema que atañe a la condición de vida de todos los trabajadores del país.

Por las razones expresadas esta noche estamos pensando no sólo en los trabajadores que ganan "un poco más que otros", como ocurre con los de la firma "Yarur", sino también en los trabajadores del carbón, en los obreros del campo, incluso en los mineros de España que han precipitado una huelga en contra del régimen de Franco —régimen que apoya el Partido Conservador Unido— y lo más importante de destacar es que este movimiento ha contado con el apoyo de personeros de la Iglesia Española; y aquí deseo hacer presente que los conservadores chilenos en este momento de hecho se han colocado en contra de los sacerdotes que apoyan a los huelguistas en circunstancias de que

cuando conviene a sus intereses se apegan a ellos e incluso pretenden utilizarlos para sus fines partidistas.

Quisiera que, por lo menos esta noche los compañeros de "Yarur", entre los cuales hay hombres de todas las opiniones, y una enorme masa que sigue a nuestro Partido Democratacristiano, sepan que estamos dispuestos a sostener este movimiento sindical y a trabajar en unidad de todos los sectores porque ellos están defendiendo un derecho legítimo y conforme con la ley natural y con la ley positiva.

Señor Presidente, para no extendernos demasiado también queremos señalar otro criterio que nos parece importante, y es el de la unidad de los trabajadores. Desgraciadamente, nosotros no tenemos las herramientas del poder para dinamizar la reforma de la estructura de la legislación social.

Es increíble que no exista en "Yarur" un sindicato de empleados, es lamentable porque debería haber organización entre los empleados para que trabajaran con sus compañeros obreros en materias que les interesan en común. Y aún más, para hacer conciencia sobre una reforma del Código del Trabajo que en uno de sus aspectos fundamentales, tendrá que consagrar la eliminación de esa discriminatoria división entre obreros y empleados.

En la asamblea a que asistí de los obreros de la firma "Yarur" les expuse que resultaba anacrónico y absurdo el hecho de que mientras hay obreros que son calificados en esa condición, porque se dice que desempeñan trabajos en que predomina el esfuerzo físico sobre el intelectual, ocurre que en realidad realizan tareas tan importantes como manejar máquinas electrónicas y movilizar palas mecánicas, que tienen mucha más complejidad que algunos trabajos que realizan, por ejemplo, abogados de servicios públicos, los cuales a pesar de haber estudiado cinco años en la Universidad y haber obtenido "patente de intelectuales", sus importantes tareas

no consisten muchas veces sino en llenar formularios hechos con los nombres y cantidades de los demandados. ¡Para esto han estudiado cinco años en la Universidad!

Estas son las cuestiones que los Diputados demócratacristianos queremos plantear, y que los trabajadores de "Yarur" aquí presentes pueden tomar como su propia bandera de lucha.

Señor Presidente, hemos querido dejar constancia de todos estos criterios para que se entienda que la democracia cristiana busca la unidad de todos los sectores del trabajo y creemos que los trabajadores de "Yarur" deben mirarlo como un paso más en la tarea de su organización y vincularlo a la lucha general del proletariado de este país. Y por ello también creemos que interesa que se vinculen a la organización unitaria de los trabajadores.

Próximamente se celebrará el Congreso de la Central Unica de Trabajadores. Yo no sé si acaso su reglamento les permitirá llegar allí. En todo caso, ojalá que puedan ir, siquiera en calidad de observadores, para que aunque sea así participen en la tarea de unidad de los trabajadores, a fin de que puedan presentar sus puntos de vista, aunque sea en calidad de adherentes, de delegados fraternales y también colaborar con todos aquellos que desean que la Central Unica de Trabajadores se convierta en un organismo realmente apolítico desde el punto de vista partidista, porque las luchas sociales tienen un sólo color político y ese color es la libertad de los trabajadores y su promoción a mejores niveles de existencia.

En la CUT no debe existir otra norma que la unidad, y debe ser desterrada la prepotencia de cualquier sector político. Allá vamos a llegar los demócratacristianos, a exponer que se democratice la Central Unica de Trabajadores, buscando las herramientas de la unidad. Con ello resultarán beneficiados, no los partidos, sino los trabajadores. La unidad es la úni-

ca herramienta de defensa de los trabajadores en un Estado manejado por grupos capitalistas y por empresarios que poseen mentalidad reaccionaria.

He querido exponer estas ideas con sencillez. A los demócratacristianos nos ha costado mucho realizar la tarea de vincular a los trabajadores con la idea cristiana. Pero el mérito no es nuestro sino fundamentalmente de quienes nos precedieron. Tenemos una sola cosa a nuestro haber y es la decisión de proseguir en ella, a pesar de todas las dificultades que encontremos en nuestro camino.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócratacristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor PEREIRA LYON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, solamente deseo contestar algunas de las alusiones hechas por mis Honorables colegas.

Lo que yo he defendido no es a los jefes de la empresa "Yarur", sino la libertad sindical y el derecho de los trabajadores a elegir la directiva que ellos quieran. Se trata de defender a la mayoría de los obreros, que se ha dado una directiva a su gusto y que, en los últimos años, ha conseguido lo que ellos consideraban justo y conveniente para sus intereses. He dicho que es necesario defenderla del matonaje comunista, que quiere imponer y establecer allí su reducto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados abstenerse de interrumpir.

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, debo rectificar algunas aseveraciones que se han hecho acerca de la

falta de requisitos legales de la elección de la directiva sindical de esta industria. Así es como debo referirme a las observaciones del Honorable señor Jerez, quien ha manifestado que nunca allí se ha celebrado una asamblea general...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREIRA LYON.— El día 5 del mes pasado se reunió la asamblea general, que confeccionó, justamente, la lista de los candidatos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREIRA LYON.— Dicha lista comprendía a los candidatos comunistas, que es uno de los requisitos que el H. señor Millas echaba de menos. El Ministerio fijó, de acuerdo con la solicitud de la directiva, la fecha de la elección. El día anterior a este acto, el funcionario designado concurrió a la fábrica y advirtió que no podía presenciar la elección ningún jefe de la empresa "Yarur". Por consiguiente, se dio toda clase de seguridades.

Dirigieron la elección sólo los 6 inspectores y el jefe designado por el Ministerio del Trabajo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ruego a la Honorable señora Campuano abstenerse de interrumpir.

El señor PEREIRA LYON.— Pongo a disposición de los señores parlamentarios todos los datos que me ha proporcionado la Dirección del Trabajo, que demuestran la absoluta corrección en la elección del sindicato Yarur. Estos antecedentes me acaban de llegar, porque, como no tengo práctica en estos asuntos, sólo hoy los he pedido al Ministerio del Trabajo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor PEREIRA LYON.— Pongo estos antecedentes a disposición del señor Presidente y de los señores parlamentarios que deseen informarse.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREIRA LYON.— Finalmente, quiero ratificar que no estamos amparando a ninguna industria, sino que sólo estamos defendiendo —lo repito, porque el país lo debe saber— la libertad de trabajo, la libertad sindical y la elección de uno de los sindicatos más importantes de Santiago, reglamentaria y legalmente hecha.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Perdón, Honorable señor Pareto. Ha pedido también la palabra el señor Ministro del Trabajo, quien, reglamentariamente, tiene preferencia.

Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo).— Señor Presidente, quisiera haber llegado al principio de la sesión, pero no lo pude hacer por razones de mi cargo.

He concurrido a esta reunión con el ánimo de darle a la Honorable Cámara todas las informaciones que estime necesarias acerca de la intervención del Ministerio a mi cargo en esta elección. En primer lugar, quiero manifestarle a este cuerpo legislativo que lo que principalmente me preocupa, en estos instantes, es

que miles de trabajadores hayan suspendido sus labores y estén en un movimiento ilegal, perdiendo, durante este lapso, salarios y afrontando, ellos y sus familias, un problema que, en mi concepto, ha sido llevado por cauces que no son los que van a conducirlo a una solución acertada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Advierto a tribunas y galerías que deben abstenerse de hacer manifestaciones.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, no me molesta, en absoluto, ninguna clase de manifestación.

Comprendería que existiera un conflicto con la empresa si los trabajadores reclamaran remuneraciones, ejerciendo su derecho legal de huelga; pero no puedo entender que, con motivo de una elección y cuando el Ministerio ha estado llano a considerar todos los hechos que pudieran criticarse o las actuaciones que se estimaran incorrectas, y a buscarle una solución, sancionando a los responsables, si es que existen...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, si los Honorables parlamentarios hablan todos a la vez, no podré contestar. Si el Honorable señor Naranjo desea preguntar algo, le contestaré con el mayor agrado.

El señor NARANJO.— ¿Por qué el señor Ministro no evitó que sucedieran todas estas cosas cuando estuvo...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, si los Honorables Diputados me escuchan, daré respuesta a todas sus preguntas. No puedo contestar a todos en el acto.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, decía que el Ministerio ha estado llano a conocer todas las denuncias concretas que un sector formulara sobre estas elecciones y a instruir el sumario que fuera del caso, y a hacer un llamado a estos dos sectores que aparecen en pugna para que se pusieran de acuerdo, mediante algún procedimiento que les diera las más amplias garantías...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.— ¡Había que cumplir con la ley!

El señor CADEMARTORI.— ¡Aquí está la ley!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Rosales! ¡Honorable señor Cademártori! Ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Hace algún tiempo, un diario de este país, concretamente el diario "El Siglo", con antelación a las elecciones del sindicato Yarur, formuló denuncias anticipadas en el sentido de que existirían irregularidades...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Ante estas denuncias, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social dio instrucciones precisas al señor Director del Trabajo, a fin de que adoptara todas las medidas legales y reglamentarias que permitieran que este acto electoral se realizara con amplias garantías para los trabajadores.

La Dirección del Trabajo destacó 7 fun-

cionarios, 7 Inspectores del Trabajo, para que fiscalizaran y velaran por la corrección de este acto...

El señor VALENTE.— A lo mejor votaron también.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Yo, señor Diputado,

—*Expresiones borradas de la versión en conformidad al artículo 12 del Reglamento.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Señor Ministro, ruego a Su Señoría retirar las expresiones que ha vertido.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Vengo a contestar, con la mejor buena fe, todos aquellos planteamientos...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Ministro?

Ruego a Su Señoría retirar las expresiones relativas a las actuaciones de los señores Diputados.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— El señor Presidente puede retirar todas las expresiones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, expresaba que se había destacado...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Serán retiradas las expresiones de la versión.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— ...a 7 funcionarios, a cargo de uno de alta jerarquía, para fiscalizar esta elección

Además, se había obtenido que la elección no se hiciera en horas de trabajo, disponiéndose, según se me ha informado, que el turno que entraba a la 1 de la madrugada, en esa oportunidad entrara a las 3 de la madrugada, dando 2 horas a todo ese personal para participar en la votación.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una pregunta, señor Ministro?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Señor Ministro, el Honorable señor Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, yo desearía hacer una exposición y, en seguida...

El señor SILVA ULLOA.—Es sólo una pregunta, señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— ¿Una pregunta? Con mucho agrado, señor Diputado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, considerando el número de obreros que tiene la industria Yarur, deseo consultar al señor Ministro si acaso él estimó que en 2 horas podía votar este personal, usando todos los derechos que le brinda el Código del Trabajo.

El señor ROBLES.— Son 3.750 obreros...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Robles, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor SILVA ULLOA.—Porque este personal de obreros no sólo tenía que limitarse a esa lista que figuraba en el voto, sino que, de acuerdo con el reglamento que existe para esta clase de organizaciones, podía incorporar 5 nombres nuevos. De tal manera que, considerando que podían tener interés en elegir a otros candidatos que no figuraban en la nómina, me parece imposible que siquiera 500 obreros pudieran, en tan corto plazo, cumplir con este derecho que la ley les da. Quisiera que el señor Ministro me contestara esta pregunta.

Nada más.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, no podría manifestar, en forma ab-

solutamente exacta, cuál ha sido el tiempo empleado en la votación.

Lo que me han expresado los funcionarios de la Inspección del Trabajo es que obtuvieron de la firma Yarur que el turno que entraba a la 1 de la madrugada lo hiciera a las 3. Tengo entendido que la votación se siguió durante largo tiempo.

Pues bien, junto a esta medida, me han informado los Servicios del Trabajo que controlaron esta elección, que se instalaron 6 cámaras secretas provistas de todo lo necesario para que el sufragio pudiera hacerse en forma correcta, y 4 urnas adecuadas al acto que se estaba realizando. Además, estos funcionarios cuidaron que la elección se verificara correctamente y que no asistieran personas ajenas a la industria.

Es de destacar que en esta elección votaron 2.458 obreros, de los 2.841 socios que cuenta el sindicato, es decir, participó en ella más del 80 por ciento de los asociados.

Durante el acto eleccionario, de acuerdo con la ley, le corresponde a los Inspectores del Trabajo resolver toda reclamación que se formule por incorrecciones o por infracciones a las disposiciones vigentes. Y me han asegurado que no recibieron denuncias que importaran vicios del acto electoral.

Esto es lo que me ha informado el Inspector Provincial del Trabajo, quien se queja justamente de que a estos funcionarios, en el número indicado, se les haya hecho víctima de toda clase de improprios y calumnias que afectan a su honorabilidad...

—*Manifestaciones en Tribunas y Galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Advierto a Tribunas y Galerías que deben permanecer en silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no inte-

rrumpir y colaborar con la Mesa en la mantención del orden en la Sala y del respeto que se debe a las sesiones del Congreso.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Deseo destacar también, señor Presidente, que las cédulas que se usaron fueron las que señalaba la ley, y que a continuación de los ocho nombres de los candidatos que se habían designado, se dejaron diez líneas en blanco a fin de que los obreros pudieran votar por las otras personas que estimaran conveniente. Tanto es así que resultó elegida con la segunda mayoría de votos una persona que no estaba entre las ocho cuyos nombres figuraban impresos en las cédulas, como el señor Luis Zúñiga, que obtuvo 2.499 votos. Esto demuestra que, por parte del Gobierno, a través de los funcionarios del Trabajo, se cumplieron con las disposiciones esenciales que tienden a resguardar la corrección del acto electoral.

Con posterioridad a esta elección, los Honorables Diputados señores Orlando Millas y Bernardo Araya me formularon reclamaciones de que en esta elección se habrían cometido irregularidades y que no se habría respetado la libertad sindical. Esta queja la reiteraron algunos representantes de los trabajadores, quienes concurrieron a formularla al Ministerio y antes ya la habían expresado en mi domicilio particular.

Al recibir estas reclamaciones, cité a los propios funcionarios a mi despacho, para que, en presencia de ellos, se concretaran y ratificaran estas denuncias y, muy especialmente, el alcance que ellas tenían. Con posterioridad, se celebraron otras reuniones a las que cité a las personas que resultaron elegidas, según el escrutinio dado a conocer por los servicios del Trabajo.

En estas reuniones el Ministerio ha tra-

tado de producir un entendimiento entre las partes, aun cuando tengo la convicción íntima de que en el acto electoral no han habido incorrecciones, porque han votado más del ochenta por ciento de los trabajadores y porque estas reclamaciones han sido formuladas con posterioridad,...

La señora CAMPUSANO.—¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con mucho agrado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, el señor Ministro nos ha dicho que las reclamaciones se hicieron con posterioridad a la elección. Pero, a él le consta que los dirigentes que postulaban a la directiva sindical hablaron en mi presencia con el señor Ministro en el momento en que se realizaban las elecciones, en un acto que los pensionados y jubilados realizaban y en que el señor Ministro habló. Entonces, las reclamaciones no fueron posteriores sino que se hicieron en el momento preciso. Se pidió al señor Ministro, por intermedio de los dirigentes, que se acercara al local donde se efectuaban las elecciones, pero él dio la excusa de que no podía asistir.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Es efectivo lo que afirma la Honorable señora Campusano. En un acto al cual asistió Su Señoría y el Ministro que habla, algunos dirigentes me expresaron que tenían dificultades en la elección. Pero, en esa oportunidad no se me concretaron denuncias específicas, ni se indicó en qué consistirían los posibles vacíos de la elección misma.

El hecho que estuvieran presentes en el momento de la elección algunos empleados de la firma, e incluso el señor Amador

Yarur, uno de los dueños, como se me dijo, en mi concepto, y respetando como lo siento y lo hecho siempre la personalidad de los trabajadores, no creo que este solo evento —aunque si lo critico— de que estuviere presente, repito, uno de los dueños de la empresa y algunos empleados de la misma pudiera enervar el derecho que tienen los obreros para emitir sus sufragios.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Esas personas no tenían nada que hacer en el local en esos momentos, señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Repito que, en mi concepto, no está bien que estas personas estuvieran presente en ese acto electoral.

El señor VALENTE.—Pero, el señor Ministro no lo impidió.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—No me correspondía a mí impedirlo, Honorable Diputado, sino que a los funcionarios del Trabajo.

Por las denuncias formuladas por los trabajadores que acompañaban a los Honorables Diputados, me pareció verosímil que no se hubieren realizado las asambleas para designar candidatos, pese a lo que se afirmaba por la otra parte. Y tanto por la convicción personal que tenía de que no se había reunido ninguna asamblea, como porque debido a razones de orden psicológico se había creado un clima de desconfianza frente a las elecciones mismas, he estado propiciando que quienes habían resultado elegidos aceptaran voluntariamente que los propios trabajadores les renovaran su confianza, con el fin de que se restableciera la normalidad.

En estas gestiones ha continuado el Ministro que habla, junto al Presidente de la Central Unica de Trabajadores, señor Campos, auspiciando una solución de este orden. Pero, ¿cuál ha sido el escollo? Que los cuatro dirigentes impugnados por uno

de esos sectores, reclaman, a su vez, al Ministerio, que ellos son víctimas de injurias, de violencia y de agresiones.

Y, al efecto, me llevaron al Ministerio sendos boletines en que se indicaba a los trabajadores cómo debían votar, y frente a los ocho primeros nombres de la lista, entre los que figuraban los suyos, aparecía la palabra "Apatronado", "Apatronado", etcétera.

Me mostraron también unas publicaciones en que este cargo se les reiteraba en forma insistente. Lo mismo se decía en las publicaciones del diario "El Siglo".

Además, el abogado de estas personas me confirmó que habían sido objeto de actos de violencia y me pidió garantías frente a las agresiones de que se les hacía víctima.

Señor Presidente, estoy relatando los hechos. También me he formado la impresión de que existe un interés político en esta elección. Y así como me parece mal que el sector patronal se inmiscuya en los actos electorales de los sindicatos, también impugno la interferencia política en estas elecciones...

El señor GALLEGUILLOS (don VÍCTOR).—¿Por ejemplo, señor Ministro?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y de Previsión Social).—Honorable señor Diputado, no deseo hacer cargos. Hoy pueden ser Sus Señorías; mañana podrán serlo Diputados de Gobierno; pero, en forma reiterada, he mantenido una línea: para las organizaciones de los trabajadores es tan peligroso que ellos se conviertan en instrumentos de los patronos como en instrumentos al servicio de una determinada colectividad política.

Yo deseo, en beneficio del país y por el propio bienestar de los trabajadores, que haya sindicatos que representen auténticamente sus intereses.

No el interés electoral de unos ni el económico de otros. Creo que en estas elecciones verificadas en el Sindicato Yarur, hubo errores y defectos de uno y otro

sector. El Gobierno puede decirle a los trabajadores que han venido al Ministerio a pedir que la ley ampare este acto electoral, que está dispuesto a hacerla respetar y que propicia una renovación de la directiva con amplias garantías para todos ellos. Pero es indispensable que los propios reclamantes empiecen por encuadrarse dentro de la legislación; éste es el único camino recto...

El señor ROBLES.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Señor Ministro, el Honorable señor Robles le solicita una interrupción.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—En un momento más, con mucho agrado.

¿Y qué hacen los trabajadores de Yarur? Se salen de la ley; declaran un movimiento ilegal, estableciendo piquetes de trabajadores para impedir que otros entren a la fábrica. Para qué establecer piquetes, cuando si los obreros quieren volver a la fábrica, naturalmente se encontrarán con una barrera de sus propios compañeros!

Además, si no quisieran volver a trabajar no habría necesidad de estos piquetes.

Comprendo que pueda decir algunas verdades que resulten desagradables para quienes tienen una posición más que gremial, ideológica; pero mi deber me obliga a señalar, con absoluta franqueza, a los trabajadores, cuál es el verdadero camino que estimo adecuado para sus intereses...

Primero hay que restablecer la legalidad, volver al cauce legal. Los trabajadores deben reiniciar sus actividades...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—A mí no me impresionan, señor Presidente, ciertas actitudes, que pueden representar una momentánea ofuscación.

Pienso que, con serenidad, con el tras-

curso de los días, se van a recordar las palabras del Ministro que habla, que está señalando a los trabajadores lo que es más conveniente a sus intereses.

Salirse de la legalidad para reclamar legalidad es una inconsecuencia. Se lo manifesté a los propios dirigentes que concurrieron a mi despacho.

Para tener autoridad moral para pedir el amparo de la ley, hay que comenzar por respetarla. Señor Presidente, es lamentable que la supuesta falta de libertad en un acto electoral interno de un sindicato, sirva de pretexto para este movimiento.

El Gobierno —lo reitero— está dispuesto a dar la tramitación correspondiente a las denuncias concretas de irregularidades en el acto electoral.

¿Por qué no se formulan? ¿Por qué no se plantean ante el organismo llamado por la ley a resolverlas, que lo es la Dirección del Trabajo?

Y si este camino, por razones que no es del caso analizar, no lo estiman el más directo para una solución, insisto en que el Gobierno ha estado llano a procurar un entendimiento y una solución positiva entre los sectores que aparecen en pugna.

El señor ARAYA.—Pero el señor Yarur no quiere.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Lo que haga el señor Yarur no nos interesa. El no tiene "arte ni parte" en el problema.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Señor Presidente, estimo que, si los Honorables Diputados desean contribuir a la solución de este problema, deben empeñarse en apaciguar los espíritus, restablecer la serenidad y lograr que ambos sectores se respeten mutuamente.

Que los trabajadores se dividan, discutan acaloradamente entre ellos y provoquen esta tensa situación, me parece que es lo más grave que les puede ocurrir.

Que entre ellos mismos se desate una guerra, cuando tienen tantos problemas comunes por los cuales luchar en favor de sus intereses, es igualmente lamentable.

Señor Presidente, yo estimo que este conflicto se puede y se debe superar y, para lograr esta superación, formulo un llamado, tanto a los que aparecen elegidos, como a quienes impugnan tal elección, con el objeto de que entreguen la resolución de este problema a un procedimiento, que, aun cuando no sea el estrictamente establecido en las disposiciones estatutarias, permita restablecer la tranquilidad y la confianza.

Al Gobierno se le podrán formular todos los cargos que se crea del caso, pero la mejor demostración de que él considera la libertad como uno de los valores más grandes del hombre, es que la respeta en todos los ámbitos de la expresión humana. Y es así cómo en los organismos sindicales, incluso en los sindicatos de las organizaciones en que el Estado participa, ninguna ingerencia tiene frente a ellos, y los diarios de oposición publican muchas veces alborozados cómo han triunfado los representantes sindicales de los Partidos de oposición...

El señor GODOY URRUTIA.— ¡Son de otra clase!

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo).—El Gobierno lleva este respeto de la libertad sindical en tal forma que aun en las propias organizaciones de empleados semifiscales, en organismos fiscales o empresas del Estado, triunfan personas que proclaman a todos los vientos que tienen una actitud contraria y de oposición a este Gobierno. El Gobierno respeta a estas directivas que se proclaman contrarios a su política y a su línea doctrinaria.

Yo deseo que este criterio del Gobierno sea mantenido, no sólo ahora, sino también en el futuro, para que los dirigentes sindicales, aun de las empresas del Estado, sean respetados por quienes nos sucedan en el Gobierno. Ciertamente que en algunos países los Gobiernos tienen mayor autoridad que el nuestro en esta materia, como lo hemos apreciado en el caso del Gobierno de Cuba, que la posee hasta para disolver los sindicatos y remover las directivas; autoridad que este Gobierno no tiene, ni desea tener, porque desea respetar la libertad de los trabajadores para elegir a quienes los representen y a quienes ellos los estimen más adecuados y convenientes para defender sus derechos.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PARETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.—Señor Presidente, la Cámara ha sido convocada esta noche para debatir un problema de orden sindical que afecta a la industria Yarur.

Hemos escuchado a varios Honorables colegas de distintos partidos enfocar la marcha de este movimiento desde su personal punto de vista, bajo el clima político en que ellos están cobijados. Yo quiero desvirtuar en esta ocasión algunos cargos que carecen de fundamento, según lo he podido comprobar personalmente.

Junto con mi Honorable colega señor Rafael de la Presa, hemos visitado la asamblea del Sindicato Yarur y hemos podido apreciar allí, Honorable señor Pereira, que no es efectivo que todo el personal de la industria pertenezca al Partido Comunista.

El señor PEREIRA.—Evidente.

El señor PARETO.—Porque los hombres y mujeres que laboran en Yarur

pueden tener, algunos, esa inclinación política; y creemos que no es ningún delito poseer ideas políticas. En el Sindicato Yarur hay hombres y mujeres que incluso pertenecen a la colectividad que Su Señoría representa en esta Honorable Corporación.

Nosotros no deseamos que al plantear nuestros puntos de vista sobre este tema, se nos quiera confundir o identificar como grupos que están actuando dentro de este proceso sindical al servicio de ideas políticas. Por esta razón, señor Presidente, no comparto los conceptos que el señor Ministro del Trabajo, evidentemente que de muy buena fe, ha expresado en esta sesión. Ha dicho que critica la intervención patronal cuando ésta actúa con su presencia en la instalación de un sindicato, pero que también critica y condena la presencia de políticos en los procesos sindicales. Yo no sé si el señor Ministro, al emplear el término “políticos”, ha querido referirse a los señores parlamentarios que hemos intervenido en la solución de este problema, porque, si así fuera, yo creo que está profundamente equivocado.

Ahora bien, con el debido respeto que nos merece su investidura de Secretario de Estado, podríamos medir sus términos con la misma vara. Así, el señor Ministro ha sido Alcalde de la comuna de San Bernardo; en consecuencia, ha representado al Partido Liberal. Pues bien, yo tengo el convencimiento de que dicho partido no es un club deportivo ni es una asociación de beneficencia: es un partido político. Por lo tanto, el señor Ministro del Trabajo es un político.

Señor Presidente, evidentemente que los parlamentarios somos políticos, pero estamos desempeñando el cargo en función de un mandato que nos ha entregado la ciudadanía. Por eso, actuamos en calidad de fiscalizadores. Y el señor Ministro del Trabajo, como político, como destacado político que es, que ha tenido un cargo de representación popular —el

de Alcalde de la Municipalidad de San Bernardo—, que sin duda aspira a ocupar un sillón en el Parlamento, ya sea en el Senado o en la Cámara tiene mentalidad política. Sin embargo, en esta sesión, nadie, ni siquiera los que pertenecemos a las bancas de Oposición, lo hemos acusado de haber actuado políticamente en la solución del conflicto que nos preocupa. No, señor Presidente. No hemos ni siquiera mencionado, por lo menos hasta este momento, que el señor Ministro hubiera actuado políticamente en dicho conflicto.

Por lo tanto, el hecho de que los políticos intervengan en conflictos sociales, creo que no debe ser criticado por el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien, en reiteradas oportunidades, ha recibido, incluso en escenarios públicos, el reconocimiento de numerosos parlamentarios que hemos estado acordes con una determinada posición adoptada por él.

Pues bien, porque nos preocupa el proceso sindical a que se encuentra abocada la industria Yarur, es conveniente que en este país, de una vez por todas, digamos quiénes somos y qué hacemos en la vida económica y social de Chile. No es un misterio para nadie —y al decir esto no quiero que se vea detrás de mis palabras, que hago un cargo porque cuando lo quiero formular, procedo con claridad a concretarlo— que la industria Yarur es una de las más poderosas que existen en el país. Me parece que en el orden de la industria particular es, individualmente la más poderosa. controla varios monopolios y tiene, indiscutiblemente, una influencia extraordinaria en nuestro país. No sólo controla el monopolio del algodón, sino que ha ido mucho más allá: ha establecido un imperio económico tan poderoso que, desgraciadamente, lo ha ido vinculando a connotados políticos chilenos.

El señor CUADRA.—¿ Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA (Vicepresidente).

—Honorable señor Pareto, el Honorable señor Cuadra le solicita una interrupción.

El señor PARETO.—Con mucho gusto Honorable colega, pero con prórroga de la hora.

El señor CUADRA.—Sólo deseo expresar, señor Presidente, que las afirmaciones del Honorable señor Pareto son efectivas, puesto que, ya en 1953, nuestro ex Honorable colega don Jorge Errázuriz, reclamó de un trato preferente en materia de divisas que el señor Tarud, Ministro de Economía, había dado a esa firma. En ese entonces, nuestro colega criticó la forma ilegal en que se procedió en ese caso.

Desgraciadamente, como ha dicho el Honorable señor Pareto, los dirigentes de esa industria han entrado en amistad con grandes políticos, pero sí, cabe aclararlo, de todos los sectores.. .

El señor PARETO.—Su Señoría no hace otra cosa que darme la razón.

El señor CUADRA.—Exactamente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—No sé por qué el Honorable señor Cuadra se violenta tanto. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Honorable señor Cuadra, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—No sé por qué mis palabras han molestado tanto al Honorable señor Cuadra. . .

El señor CUADRA.—No me han molestado en absoluto.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Honorable señor Cuadra, voy a llamar nuevamente al orden a su Señoría.

El señor PARETO.—Se ha sentado un precedente, en nuestra vida política, que resulta innegable.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—No veo por qué el Honorable señor Cuadra se ha ofuscado tanto. Si desea hacer algún emplazamiento, no tengo ningún inconveniente en que lo haga pero serenamente.

El señor CUADRA.—Podemos hacerlo cuando quiera, Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Puedo decir a Sus Señorías que no van a encontrar, sentado en las bancas del Directorio del Banco de Crédito e Inversiones, a ningún parlamentario, a ningún político de mi Partido. . .

El señor CUADRA.—Vamos a traer la lista. . .!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Emplazo a Su Señoría a que traiga esa lista.

El señor CUADRA.—Encantado.

El señor PARETO.—Podemos seguir debatiendo esta materia durante todas las sesiones que sea necesario. . .

El señor CUADRA.—Conforme, Honorable colega; con todo agrado.

El señor PARETO.—Debo hacer presente que no ha sido un abogado de mi Partido quien ha defendido a los señores Yarur en la Corte Suprema de Justicia con respecto a la multa que les aplicara la Superintendencia de Bancos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Yo no sé por qué razón el señor Ministro del Trabajo, de quien personalmente tengo buen concepto, nos ha dicho que no se explica por qué se está reclamando en una elección en que sufragaron 2.400 personas, en circunstancias de que ellas constituyen el 80% de los obreros de "Yarur". ¡Pero si ese 80% que votó es el que no está conforme con la elección y, por esa causa, no ha asistido al trabajo!

Yo pregunto: ¿no es cierto que en Chile todos nos conocemos?

El señor CUADRA.—Eso es lo bueno.

El señor PARETO.—Y lo recomendable, Honorable colega.

Por lo tanto, creo que no podemos apartarnos de una realidad quemante. Si bien ha habido políticos que han pertenecido a nuestras filas y que se han visto envueltos en una irregularidad por favorecer a este imperio, lo que soy el primero en condenar, debo dejar sentado que es el principio el que no me agrada. Creo que tampoco Su Señoría estará de acuerdo en que personeros de su partido vayan al más alto Tribunal de Justicia a defender un juicio en contra del Fisco.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Es decir, creo que es conveniente y saludable que, de una vez por todas, eliminemos estos vicios y estas lacras que están minando nuestra propia democracia.

El señor Ministro del Trabajo ha hecho a los trabajadores de Yarur un llamado a la serenidad y a la vuelta al trabajo.

Estoy convencido —y no se me podría acusar en esta Corporación de ser un legislador que, de hecho y por presencia vaya a sublevar a nadie— de que los obreros de esta industria no tendrían ningún inconveniente en volver a sus labores, si existiera la seguridad de que el señor Ministro convocará a una nueva elección de sindicato en un plazo determinado. Esto es lo único que están pidiendo! Si existe el buen deseo y el buen criterio de zanjar estas dificultades, ¿por qué no dar la posibilidad entonces de arreglar el problema de manera que todos los trabajadores queden tranquilos; y esto se logrará si ellos pueden elegir libremente a sus dirigentes. . .

El señor HUERTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, los Diputados socialistas entramos a este debate convencidos de la importancia que tiene, para el desarrollo y perfeccionamiento de la democracia en Chile, el respeto y el reconocimiento del derecho de organización sindical. Para nosotros, este derecho constituye uno de los soportes sobre los cuales se construye el mundo del mañana.

Por este motivo, después de haber escuchado esta noche lo que hemos tenido oportunidad de oír de boca del Honorable señor Pereira y desgraciadamente también de labios del señor Ministro del Trabajo, no extrañamos que se haya producido, aquí en Santiago, un conflicto de la naturaleza que tiene el que ahora nos preocupa. En efecto, tanto el Honorable señor Pereira, lo que nos nos parece raro dada la ideología que lo inspira, como el propio señor Ministro, han comenzado por manifestar que lo que les parece extraño es que los obreros atribuyan tanta importancia al problema de la elección de sus dirigentes. Han dicho que se explicarían que hubiera dificultades entre el capital y el trabajo por cuestiones de pesos más o de pesos menos; pero que les parecía incomprendible que la clase obrera le atribuyera importancia este proceso de elección de su directiva...

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—No he dicho eso...

El señor ALMEYDA.—Lo dijo. El señor Ministro comenzó diciendo esto.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Su Señoría me ha interpretado mal.

El señor ALMEYDA.—Si éste es el criterio que tiene el señor Ministro del Tra-

bajo, indiscutiblemente no tiene nada de raro que se haya producido este conflicto y que, en el futuro, se produzcan otros similares, porque la elección de dirigentes sindicales constituye para la clase obrera, precisamente, la reafirmación de su personalidad; constituye el intento de establecer la equiparidad dentro de las relaciones contractuales entre el capital y el trabajo; constituye la forma cómo la clase obrera emerge, se incorpora e influye en el cuerpo social.

Esta es la razón por la cual muchas veces la clase trabajadora atribuye más importancia a esta cuestión que, precisamente, a las meramente económicas. Esto ocurre, sobre todo, en industrias como "Yarur". En ésta, como muy bien recordó el Honorable señor Millas, se sujeta a los obreros a un régimen de trabajo de tal manera lesivo a su personalidad, que para ellos la elección de una directiva sindical constituye lo más trascendente que pueden realizar como tales. En consecuencia, nosotros creemos perfectamente justificable que a este problema de la elección de una directiva sindical, no sólo los obreros de "Yarur", sino toda la clase obrera chilena, le atribuyan el primer lugar en las preocupaciones nacionales.

Ahora bien, para que no "nos veamos la suerte entre gitanos", conviene tener presente cuáles son las causas que han generado este conflicto, porque "quien siembra vientos cosecha tempestades". El señor Ministro del Trabajo y Previsión Social no puede ignorar, porque está directamente vinculado a las cuestiones laborales, que en la industria "Yarur" existe un principio, aplicado sistemáticamente, que consiste en querer mantener a sus obreros enclaustrados en una especie de "torre de marfil", en el seno de la capital de la República. El señor Ministro sabe que la industria "Yarur" tiene una concepción que podríamos llamar "paternalista" de la organización sindical y que se ha esmerado en mantener este tipo de organiza-

ción “a sangre y fuego”. No puede ignorar que, desde hace doce años, existen en “Yarur” sindicatos patronales, formados por personas que son amigas de los patrones, con los cuales —por algo son amigos— se entienden y a través de los cuales la industria neutraliza o pretende neutralizar el auténtico movimiento de la clase obrera por afirmar su propia personalidad y por construir su propio camino, distinto del de los patrones, porque es fundamentalmente diferente.

Ahora, ¿de qué medios se ha valido la empresa? Creo que el señor Ministro del Trabajo conoce la industria “Yarur” y sabe cómo hay que ir a ella: conoce el problema de las rejas, de los permisos, de las llamadas telefónicas internas, de la policía interna que hay allí, todo esto agravado ahora por el sistema de los cronómetros, que han venido a poner un “broche de oro” a este tipo de vida. Esto lo sabe el señor Ministro, como sabe también que, hace casi diez años, se produjo una situación similar, en la que a mí me correspondió actuar en el cargo que ahora tiene él. En esa oportunidad, por defender la misma posición que hoy tienen los obreros de “Yarur”, tuve que renunciar, ante Su Excelencia el Presidente de la República, a la Cartera que tenía. O sea, no es nuevo este problema.

Sabe también que, hace dos o tres meses, se produjo en el Banco de Créditos e Inversiones un conflicto provocado por el intento de esa institución de impedir que los empleados se sindicalizaran libremente. Esto lo sabe el señor Ministro del Trabajo.

Sabe, en general que en la industria “Yarur” se han propuesto hacer algo que es totalmente imposible que ocurra en Chile: que los obreros de ella no tengan nada que ver con los del resto del país; que no haya allí ni comunistas ni socialistas, que no se mezclen con esa gente. Pero esa gente es la que vive con ellos en las mismas poblaciones, que tienen iguales

necesidades y problemas, que leen idénticos diarios.

Pero el señor Yarur dice: “Aquí adentro nada de política, nada de ideas raras, ni de comunistas ni de socialistas. Vamos a constituir un sindicato paternalista”. Esto no puede conducir a nada bueno.

Naturalmente, si el señor Ministro del Trabajo hubiera tenido la responsabilidad a que su cargo lo hace acreedor, sobre todo habiendo sido advertido de lo que iba a pasar, debiera haber previsto que en esta elección de la Directiva del Sindicato de los obreros de la firma “Yarur” se iban a producir las dificultades que se produjeron, como van a suceder en el año que viene, en el caso que se mantenga el actual estado de cosas.

Repito que es absurdo este concepto básico de que los obreros no tengan nada que ver con el resto de la clase asalariada, con sus preocupaciones, sus ideologías, ni con su manera de tratar con los patrones, sobre todo en nuestro país, donde en la generalidad de los sindicatos no existen estas asociaciones “paternalistas”. No las hay ni en la industria del cobre, ni en la del salitre, ni en la de la construcción, ni en ninguna de las existentes. En consecuencia, si se propone una empresa mantener un sistema tan absolutamente anti-natural, lógicamente tienen que haber sobreenvenido los hechos que ahora estamos analizando.

Por este motivo, me parece tinterillesco venir a sostener, con malas razones, que allí se respetó la libertad sindical. Ello no sucedió, porque ahí existe un sistema construido día a día para que no haya libertad sindical. En esa fábrica, durante doce años, ha habido un régimen de trabajo destinado a que los obreros no cuenten con ella. Por lo tanto, en el momento de la elección, tienen que producirse las consecuencias que ahora estamos examinando.

Por otra parte, creo que el desmentido más elocuente a todas las afirmaciones que se han hecho en el sentido de que el movi-

miento de los obreros de la firma "Yarur" no contaría con el efectivo respaldo de los propios obreros, lo constituye la asamblea permanente que éstos tienen en el Sindicato Pizarreño. Si el Honorable señor Pereira hubiera tenido oportunidad de asistir a esa asamblea, de estar allí, minuto a minuto, observando cuál es la realidad, las preocupaciones, las iniciativas, las opiniones de ellos, si se hubiera percatado de la combatibilidad, de la unidad que allí existe; si hubiera visto la forma como la clase obrera de "Yarur" está defendiendo en estos momentos su conflicto, entonces habría pensado en forma muy distinta. Pero, desgraciadamente, en Chile se está produciendo —y no porque no lo queramos nosotros— un divorcio muy profundo entre quienes todavía siguen viviendo en las nubes y quienes están haciendo contacto directo con la realidad social de este país.

Pero a nosotros, particularmente, extraña que sea el señor Ministro del Trabajo, a quien no creemos tan ausente de estos problemas, en razón, precisamente, del cargo que desempeña, quien nos venga a sostener una posición en el fondo tan falsa, como la que ha señalado en relación con el problema de la firma "Yarur".

Sin embargo, los Diputados socialistas tenemos la más absoluta convicción de que este conflicto ha significado ya un triunfo para los obreros de la industria; ha hecho madurar, más que con muchos discursos y más que con muchos libros, la conciencia de los obreros de la firma "Yarur" y los ha hecho acercarse más a su verdad, que es la verdad de la clase obrera.

El confileto surgido en la firma "Yarur" ha logrado no sólo hacer madurar a los trabajadores de esa industria, sino que ha logrado producir un sentimiento de solidaridad en el resto de los sindicatos del país, en la clase obrera y, en particular, en algunos partidos populares, en el Frente de Acción Popular.

Por esta razón, a nadie puede extrañar que estemos absolutamente convencidos de que esta pelea la van a ganar los obreros,

sea cual sea el pensamiento del señor Ministro del Trabajo y la que pretenda llevar a cabo la firma "Yarur" para hacer frente a este problema.

Señor Presidente, nosotros reafirmamos la más absoluta solidaridad del socialismo chileno con los obreros de la industria Yarur, y declaramos que estamos dispuestos a llevar hasta sus últimas consecuencias la decisión de determinar la responsabilidad a que se han hecho acreedores las autoridades del Trabajo por haber promovido, aunque sea por su indiferencia responsable, los hechos que en este momento estamos analizando.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Socialista.

El señor BARRA.— ¿Cuántos minutos quedan?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Quedan cuatro minutos.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me ha llamado la atención el planteamiento hecho por el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social en esta Honorable Cámara. No me extrañan las palabras del Honorable señor Pereira, porque, seguramente, está lejos de conocer la realidad de la firma Yarur S. A. Tengo la certeza casi absoluta de que nunca ha visitado esta industria.

El señor PEREIRA.— Está equivocado Su Señoría.

El señor BARRA.— Pero, Su Señoría no ha estado dentro de la fábrica, ni ha conversado con los obreros, ni conoce sus condiciones de vida. En cambio, en el caso del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, ya el problema es más grave.

Yo conozco la historia del señor Yarur, no de ahora, sino desde hace años, cuando el señor Ministro era un joven, tal vez un niño. Desde entonces, se viene desarrollando una cadena de hechos con el

objeto de mantener en esta industria un sindicato apatronado.

Sé de un caso que no es común. Entró a trabajar en esta industria un obrero que era compañero mío de trabajo. Hacía ya un año que estaba laborando allí —como era un hombre eficiente y competente no se les ocurrió a los jefes de la industria echarlo— cuando un soplón, al servicio de un agente profesional que tiene el señor Yarur, no sé si se llamará igual todavía, de apellido Fuenzalida, lo digo porque a lo mejor el señor Yarur ha conseguido cambiarle el nombre para disfrazarlo— logró saber que este obrero “tenía un delito”, porque para el señor Yarur eso era un delito. Y aquí quiero plantear el problema a los legalistas, a los defensores de la Constitución y de las leyes, del derecho a la libertad de trabajo y de todas las demás gabelas que nos meten en la cabeza.

Supo el soplón jefe que este ciudadano era Vocal Obrero de la Corte de Alzada del Trabajo. Daré el nombre, porque entiendo que no lo perseguirán, puesto que ya no trabaja en la firma Yarur. Se llama Rodolfo Díaz. Pues bien, este obrero salió un día de vacaciones y a su regreso a la firma se encontró con el “sobre azul”. ¿Cuál era la razón de su despido? Era competente y eficiente; no había quejas de ninguno de sus jefes. Era Vocal de la Corte del Trabajo y tenía fuero.

Entonces, este modesto obrero se tuvo que enfrentar con la firma de los poderosos señores Yarur. Para satisfacción nuestra, puedo declarar esta noche que a pesar de haber apelado la firma Yarur a todas las influencias habidas y por haber —llegó hasta la Corte— se le hizo justicia a este obrero y le tuvieron que pagar la indemnización correspondiente al fuero. Les delió mucho, porque tal vez es uno de los pocos juicios que se hayan ganado a esta empresa. Pero, el obrero salió de la industria.

De modo que para qué se vienen a hacer aquí Sus Señorías los inocentes. ¡Si el problema no está en tales o cuales argumentos! ¡Si el problema está en que el sistema de “soplonaje” que existe en Yarur es el que ha permitido que durante años haya existido un sindicato patronal!

Es inexacto que allá exista libertad, como dicen los Honorables colegas de las bancas del frente; lo que hay es que ninguno de Sus Señorías ha trabajado en esta forma en su vida, ni ha sido postulante a dirigente sindical, porque en estos casos sí...

El señor HUERTA.—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor BARRA.—... que se tienen que cuidar la “pega” y el pan...

El señor HUERTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, no voy a contestar las expresiones del señor Pereira, por cuanto, como la Honorable Cámara ha podido percatarse, se trataba de un discurso escrito, cuyas afirmaciones estaban refutadas con lo que el Diputado que habla ya había planteado primeramente.

Es lamentable que ningún parlamentario de los partidos de Gobierno haya podido intervenir en las condiciones en que debe hacerse en un debate parlamentario sobre esta materia, salvo aquella fatigosa, trabajosa lectura efectuada por el Honorable señor Pereira.

Por lo tanto, me referiré a las expresiones del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Su Señoría ha preguntado por qué exis-

ten "piquetes" si son los obreros los que no desean volver al trabajo. Sin embargo, se trata de una práctica por lo demás elemental. Cuando las industrias quieren terminar un conflicto a toda costa, contratan rompehuelgas, llaman a sus propias casas a los obreros y usan diversos procedimientos tratando de intimidarlos para que renuncien a la lucha. Es costumbre antigua en todo conflicto, como lo sabe el señor Ministro, el hecho de que haya "piquetes" de los propios obreros, los cuales hacen notar el hecho, precisamente, de que se está desarrollando el conflicto. Por lo tanto, en el caso de Yarur no hay nada raro en esto.

Anteriormente, en las entrevistas que hemos tenido con el señor Ministro y ahora en la Honorable Cámara, ha deseado dejar la impresión de que trata de obtener el respeto a los derechos sindicales; pero, para llevar rápidamente a la práctica este propósito suyo, creo que le sería fácil arreglar el conflicto: bastaría sólo dos minutos para llamar al señor Yarur, ya que, por otra parte, es sabido que la renuncia de los dirigentes patronales está entregada al señor Blanco, abogado que depende de la Empresa.

En cambio, aquí se ha querido presentar a los obreros como un obstáculo para una solución. Sabe el señor Ministro, sabe la Honorable Cámara y sabe el país que esto no es así. Lo que han planetado los trabajadores es precisamente que se realice una elección sindical libre y, mientras tanto, no se ejerzan represalias. Se trata nada más que de eso: que se garantice la seguridad de una elección sindical libre y de que no se adoptarán represalias en el proceso de tal elección. ¿Puede exigirse menos?

Además, señor Presidente, creo que el señor Ministro habrá de recapacitar sobre los contrasentidos de las informaciones que le entregaron sus subalternos y que ha traído a la Honorable Cámara. Entre estas informaciones está aquella de

que a las dos de la mañana, en el interior de la fábrica, durante dos horas, se paralizó el trabajo para que la gente pudiera votar.

Indudablemente, esto aparece como un absurdo, incluso sin considerar que esa misma versión está demostrando que no hubo elección sindical libre, pues la elección no se realizó en una asamblea sindical. Cualquiera comprende que era imposible que en dos horas pudieran votar todos los obreros de Yarur; ni siquiera los que aparecen sufragando, aunque hubieran votado veinte por minuto habrían tenido tiempo para escribir, trabajosamente algunos de ellos —como la trabajosa lectura de un Honorable colega, de su discurso en defensa de Yarur—, el nombre de los candidatos de sus preferencias.

El señor Ministro no ha contestado la denuncia de un hecho concreto que hizo la Honorable señora Campusano en el sentido de que en la tarde, en una asamblea de pensionados le informaron que se estaba perpetrando una farza sindical en Yarur. El señor Ministro tuvo tiempo para pedir que en el sindicato más grande de la provincia de Santiago, se ordenara que tan siquiera se permitiera a los candidatos de la Asamblea sindical de obreros presenciar el escrutinio. Esto el señor Ministro no lo hizo. Advertencias de este tipo fueron formuladas, además, antes, por oficio de esta Honorable Cámara, lo que demuestra que aparecen como un tremendo contraste las palabras de acatamiento a los principios democráticos que aquí se han pronunciado y los hechos, los lamentables hechos que han ocurrido en esa industria.

El señor Ministro ha dicho, en palabras que he copiado textualmente, que para solicitar el amparo de la ley, hay que comenzar por respetarla. ¿No cree el señor Ministro de que es tremenda la posición en que se han colocado el Gobierno y las autoridades del Trabajo, dependientes de él, al evidenciar ante los obreros

de Yarur que contra la voluntad de ese industrial no hay respeto a la ley, y que los atropellos han llegado a tener caracteres verdaderamente inicuos? Lo que estamos exigiendo al señor Ministro es que esos inspectores respeten la ley.

Se había denunciado que no se efectuó la asamblea sindical exigida por el Código del Trabajo, y esa ilegalidad ha sido avalada. No se tomó acuerdo alguno para garantizar la realización de una asamblea sindical, de acuerdo con las normas preteritorias del Código del Trabajo. Hasta ese extremo llega el desprecio a los derechos sindicales de los obreros.

El señor Ministro no puede excusar lo que ha sucedido diciendo que se trata de intervenciones políticas. También un joven abogado liberal de San Bernardo actuó muchas veces en conflictos del trabajo como abogado de los trabajadores; y creo que en aquella oportunidad le habría resultado irritante que le hicieran presente: “—Usted es asambleísta liberal. Por eso no tiene derecho a intervenir en relación con este conflicto”. Hoy es Ministro.

Señor Presidente, se ha violado en forma concreta el Código del Trabajo. Se ha pedido la realización de la asamblea sindical previa en la forma en que el Código del Trabajo lo establece; y esto ha sido negado, y luego tampoco se efectuó la elección sindical en asamblea y en forma secreta. Son hechos incontrovertibles que muestran que la Dirección del Trabajo es responsable del conflicto.

Ahora, el señor Ministro ha estado actuando como árbitro; y en primer término solicitó que se le entregara la solución total del conflicto. El comprendió después, felizmente, que esto no podía ser la solución. En realidad, la solución que corresponde es que el señor Ministro haga cumplir la ley, que casi siempre es contraria a los obreros, pero que esta vez les reconoce su derecho. Y la ley, en este caso, favorece claramente a los trabajadores. Por eso, precisamente, para poder

demandar a los trabajadores la vuelta al trabajo, era necesario, previamente, como el mismo señor Ministro lo ha reconocido aquí, que se tuviera la autoridad moral suficiente, por haberse comenzado respetando esta ley por parte de las propias autoridades y de los propios funcionarios que allí intervinieron.

Es muy fácil, señor Presidente, para el señor Ministro y para cualquier Honorable parlamentario, hablar en general y en simples palabras, del respeto a la libertad, a los derechos sindicales y a los derechos democráticos. Pero cuando el señor Ministro ha citado un ejemplo de libertad sindical, tomado de un diario de la tarde de hoy, y observado en una organización sindical de empleados semifiscales, en la cual ha habido una elección en que se manifestaron las diversas tendencias que hay en el campo de los trabajadores, el señor Ministro ha olvidado precisamente que el actual Gobierno tampoco tiene autoridad moral para referirse a aquello.

Y digo esto, señor Presidente, porque en contradicción con Convenciones Internacionales suscritas por Chile, este Gobierno ha mantenido el criterio de negar el derecho a la organización sindical a aquellos trabajadores semifiscales a que él se ha referido, como a los trabajadores fiscales e igualmente también y en forma más amplia, a todos los campesinos del país.

Quiso excusarse el señor Ministro aseverando que en el caso del sindicato Yarur no se le concretaron previamente denuncias precisas. Pero la verdad es, señor Presidente, que estas denuncias fueron concretadas no sólo de palabra, sino que lo fueron incluso en oficios de la Honorable Cámara.

Señor Presidente, nuestro interés reside precisamente en que se permita una solución del conflicto que nos preocupa, sobre la única base razonable, cual es la de que en la Fábrica Yarur se realice una elección sindical de acuerdo con las nor-

mas del Código del Trabajo, con las garantías suficientes para que los trabajadores puedan llegar a ella en las condiciones adecuadas y sin temor a represalias.

Este ha sido el pensamiento y ésta ha sido la petición que le han formulado al señor Ministro los tres mil y tantos obreros reunidos en el local, que se ha hecho tan estrecho, del Sindicato Pizarreño.

Debe saberse que la lucha que sostienen los obreros de Yarur muestra ejemplarmente la decisión del proletariado y de todo el pueblo de defender celosamente sus derechos democráticos y su dignidad humana. A todo verdadero patriota, ello debe enorgullecerlo.

Las peticiones hechas por los obreros son precisas y mínimas. Entonces, si es algo tan pequeño lo que se demanda, ¿por qué ese terror de algunos parlamentarios de Derecha, por qué ese terror de algunos funcionarios, por qué ese terror del abogado señor Blanco a que haya una confrontación y se vea cómo votan los trabajadores en una elección abierta y secreta en la cual los candidatos estén en igualdad de condiciones? Cuando las cosas se hacen secretamente es porque algo se quiere ocultar. ¿Por qué se encerraron sin admitir testigos, los inspectores del Trabajo, los jefes de la industria y el número reducido de candidatos de los patronos para realizar el escrutinio de la supuesta elección del día 7, el cual no convence a nadie? ¿Por qué se hizo todo esto a espaldas de los trabajadores? La verdad es que no puede convencer a nadie ese fraude y por eso reclamamos que se permita a los obreros manifestar democráticamente su voluntad. Nada más; pero, nada menos.

Nosotros, señor Presidente, reclamamos el respeto a los derechos sindicales de los trabajadores de Yarur. Ninguno de nuestros cargos ha sido desvirtuado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Quedan cinco minutos al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CUADRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

Advierto a la Sala que el tiempo está prorrogado reglamentariamente por todo el que ocupó la intervención del señor Ministro.

El señor CUADRA.—Señor Presidente, hace un momento, aprovechando la gentileza del Honorable señor Pareto, decía que los Diputados de estos bancos teníamos solvencia para terciar en este debate.

No nos alcanzan algunas expresiones proferidas por mis Honorables colegas, en las que se manifestaba que los Diputados de Derecha defendíamos a la firma Yarur, porque éramos sus amigos y no sé por qué otra razón.

Hace ya bastantes años, en diciembre de 1953, que la Sala de Diputados liberales, por unanimidad de sus componentes, designó a nuestro colega de ese entonces, el ex-Diputado don Jorge Errázuriz, para que en este alto recinto anunciara lo que la prensa y el país en aquel tiempo denominado "el affaire" del algodón.

Nuestro Honorable colega fue víctima de toda clase de improperios, publicados en artículos que la prensa de aquella época acogió. Y fue así, entonces, cómo el Honorable señor Jorge Errázuriz debió volver a rectificar los hechos y a dar contestación, desde esta Alta Corporación, a los injustos ataques que en dicha oportunidad se le hacían.

Señor Presidente, el discurso que mi Honorable colega pronunciara en la sesión 38ª, Extraordinaria, del 23 de diciem-

bre de 1953, es largo; sólo me remitiré a algunos párrafos que ilustrarán perfectamente a la Honorable Cámara. Refiriéndose a estos ataques, mi Honorable colega decía: "Honorable Cámara, mal he podido citar maliciosamente algún documento, cuando no los he leído en parte ni en forma trunca. Sólo me he limitado a citar cuáles son estos documentos y cuáles son las fuentes en donde cualquier ciudadano de la República puede ir a comprobar las afirmaciones y cargos que aquí he sostenido y que ahora mantengo.

"Tampoco ataco a mansalva, señor Presidente, puesto que no hago sino cumplir con una de las funciones de mi misión de parlamentario: la de fiscalizar, y cumplo este cometido no sólo por lo que atañe a mi persona, sino por el muy honroso encargo de todos los Diputados liberales que integran esta Honorable Cámara".

Y más adelante manifestaba: "Vuelvo a decir que no me interesa, ni interesa al país saber cuál era la suma de dólares que el señor Yarur había solicitado para su industria para el año en curso. Sólo interesa que, de la cuota efectivamente asignada por el "CONDECOR" para el mismo período, se le distribuyó en un 61,6%, al precio de sesenta pesos, proporción que ninguna otra industria similar obtuvo, ni siquiera en porcentaje que remotamente se le acercara, no obstante haber hecho oportunamente sus presentaciones y asistirles las mismas razones que el señor Yarur".

Y continuaba, señor Presidente, "El señor Yarur ha tenido la osadía de expresar que esto es "absolutamente falso", pero olvida que no desmintió este dato cuando fue dado a conocer por la prensa, y que lo reconoce en su primer remitido del 5 del presente. Este fue el cargo que le formulé desde estos bancos al ex Ministro de Economía señor Tarud, y el cargo sigue en pie".

Señor Presidente, nosotros, a pesar de pertenecer a un partido que por principios y doctrina patrocina y defiende la libre empresa, cuando una empresa actúa

mal, somos los primeros en denunciar los hechos desde esta Alta Tribuna, a fin de que los conozca el país. Pero en el problema que ahora nos preocupa, ha habido, más que una lucha política, una lucha sindical.

Yo comparto la opinión del Honorable señor Pareto, en el sentido de que es muy difícil que la lucha sea simplemente sindical, porque si así lo fuera, los intereses de los trabajadores, que son comunes, puesto que todos desean el mismo bien, no cabría la menor duda que se satisfarían en una sola votación y por unanimidad. Pero la política está de por medio. Y es evidente que así ha ocurrido. Yo no conozco bien el problema, pero, por lo que aquí se ha dicho, en esta lucha ha habido algunos partidos derrotados y otros victoriosos. Este es el fondo del asunto.

Por todas estas razones, comparto la opinión del señor Ministro del Trabajo, y creo que el ataque al Gobierno, al señor Ministro y a los funcionarios del Trabajo lleva más de una intención política "escondida bajo el poncho".

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Me permite una interrupción, Honorable señor Diputado?

El señor CUADRA.—Con todo agrado, señor Ministro.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Cuadra, tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Señor Presidente, en diversas intervenciones de los Honorables señores parlamentarios, se ha querido señalar que el Ministro que habla sería absolutamente contrario a las actividades políticas. No es eso lo que he querido señalar a través de mis palabras. Comprendo que la actividad política tiene una función, que respeto y de la cual participo; pero ella debe desarrollarse dentro de los partidos.

Lo que he criticado es que, a veces, el apasionamiento de la actividad política

se lleva hacia las luchas sindicales. Y ahí, con el deseo muy explicable de conquistar adeptos, se utilizan las divergencias de los sindicatos, con el objeto de reclutar elementos que sean partidarios de determinada representación política. No critico ninguna de las ideas políticas. Aun más, comprendo que la que en este momento demuestra mayor interés, es una doctrina que tiene millones de hombres que creen en ella. Esto sólo basta para considerarla un movimiento, que aun cuando lo estime equivocado, es un movimiento de millones de hombres.

Pero, señor Presidente, lo que he estado criticando es que en la vida sindical, en donde hay actividades inmediatas, como son, el mejoramiento de remuneraciones, la lucha por las condiciones de trabajo, por la seguridad de las condiciones generales de vida de los trabajadores, esto que constituye la labor más inmediata, más propia de los trabajadores y de sus dirigentes, ésto suele abandonarse para dedicarse a aquella otra labor más lejana que deslinda con las condiciones generales del país, en la cual también están interesados los trabajadores, pero que no debe desarrollarse a través de los sindicatos.

Y aprovechando la interrupción del Honorable señor Cuadra, quiero también precisar que, en el ambiente de la Honorable Cámara se ha querido dejar la sensación de que está en las manos del Gobierno y en las manos del Ministro, resolver el problema convocando a una nueva elección.

No es eso lo que establece la ley. No es en el Ministro de Trabajo y Previsión Social en quien se ha establecido toda una serie de procedimientos, justamente para evitar la arbitrariedad de que el Ministro pueda anular la elección y convocar a otra. Existen procedimientos que deben seguirse ante los organismos señalados por el legislador, y estos no son otros, que la Dirección del Trabajo y la propia asamblea de los trabajadores. No estoy lejos del criterio que aquí se ha expresado que si

la elección ofrece duda, crea la desconfianza. Pudiera ser. Y éste ha sido mi planteamiento: que los propios dirigentes que están en posición de desconfianza frente a sus mandantes, sean los que faciliten la posible renovación del Directorio. Para ello sería indispensable que entregaran voluntariamente la renuncia de sus cargos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—En el hecho se produce una censura.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Su Señoría sabe muy bien que la censura no se produce de hecho, sino por votación de asamblea. Así lo establece el Reglamento de organizaciones sindicales.

En consecuencia, señor Presidente, no está en manos del Gobierno ni en las del Ministro del Trabajo y Previsión Social —y así desearía el Ministro que habla que continuara, que jamás se le entregaran poderes omnímodos al Ejecutivo— sino que está en las manos de los propios trabajadores, de su Estatuto, de su organización, promover una renovación a través del cauce legal.

El Honorable señor Millas manifestaba que esta renuncia estaba en poder del abogado señor Blanco.

Pues bien, he estado en estas conversaciones con el abogado de los cuatro dirigentes impugnados, el señor Manuel Blanco y con el señor Trabucco, que es el abogado del señor Zúñiga y del resto de los trabajadores. Pero debo hacer presente que no existe tal renuncia.

He celebrado estas conversaciones en la tarde de hoy, hasta avanzadas horas, cuando aquí, en la Honorable Cámara, se criticaba al Ministro que habla por el hecho de no haber concurrido a la presente sesión. Sin embargo, estaba tratando, justamente, de producir un entendimiento que permitiera restablecer la normalidad y la confianza de los trabajadores.

Por consiguiente, para que este camino prospere, para que esos dirigentes entreguen voluntariamente sus renunciaciones, que

es lo que solicitan algunos parlamentarios, es necesario restablecer antes la serenidad...

El señor ARAYA.—Señor Ministro, los obreros están paralizados desde hace más de diez días.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Hemos dicho a los obreros que vayan a una asamblea.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Honorable señor Araya, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Por consiguiente, el camino de exasperar los ánimos no es el más propicio para producir un entendimiento, porque saben los señores Diputados que entienden en conflictos sindicales, que se necesita la renuncia de estas personas para que pueda convocarse a una elección...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—¿Creen los señores Diputados que, exhibirlos en afiches por las calles, injuriarlos en sus casas y hacer publicaciones en que se trata de molestarlos, constituye el mejor camino para convencer a los afectados por estos hechos que deben entregar sus renunciaciones? ¿Es esa la manera de propiciar una solución?

¿No creen los señores Diputados que, si se quiere buscar una solución, hay que comenzar por terminar con toda esta campaña y ver la forma de lograr un entendimiento en que a ellos les sea posible, de acuerdo con la dignidad, llegar a un arreglo entre los dos sectores en que se han dividido los trabajadores?

Señor Presidente, yo estoy convencido de que ese es el camino a través del cual se podría resolver este conflicto...

El señor GODOY.—¿Pero dónde se haría la asamblea, señor Ministro?

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Honorable señor Godoy Urrutia, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—... y en eso podrían contribuir, en gran medida, los señores Diputados que han tenido intervención en este conflicto.

El señor GODOY URRUTIA.—¿Y dónde se haría la asamblea?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Señor Presidente, el Honorable Diputado me pregunta dónde se realizaría la asamblea.

El señor GODOY URRUTIA.—Exactamente.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Sabe Su Señoría, no lo puede ignorar, que para convocar a esa asamblea es necesario restablecer la normalidad,...

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Advierto una vez más a tribunas y galerías que deben guardar silencio.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—... porque no puede ir ningún funcionario del Trabajo a verificar una asamblea de quienes están en huelga ilegal. Que les moleste a los que defienden esta posición, me lo explico. No vengo sino a decir absolutamente la verdad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Galleguillos, don Víctor!

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Además, como lo sabe el Honorable señor Robles, ex dirigente sindical, hay que atenerse a los estatutos de la propia organización, y esta organización, aunque...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).

—Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor HUERTA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — He concedido una interrupción al señor Ministro.

El señor HUERTA (Vicepresidente).

—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Señor Presidente, sé que la pregunta del Honorable señor Godoy toca a un problema que ha sido uno de los factores del conflicto: En los Estatutos de este Sindicato —los haya redactado quien los haya redactado, pero están vigentes y datan desde hace muchos años— se ha cometido, en mi concepto, un grave error, cual es el haber establecido que las asambleas de los trabajadores y los actos de esta naturaleza, deberán celebrarse en el recinto que proporcione la Empresa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MILLAS.—Los Estatutos dicen que podrán celebrarse las asambleas en el local sindical, a falta de éste en un local proporcionado por la Empresa, que puede ser el estadio o donde señale el propio Sindicato. No establece que deben celebrarse en el interior de la industria.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo).—Tengo aquí a la mano la escritura pública de 5 de octubre de 1959, otorgada ante el Notario don Javier Echeverría Vial, en la cual constan las disposiciones de dichos Estatutos, una de las cuales voy a leer.

Dice el artículo 10º: “La Asamblea General se reunirá una vez al mes en el local que para el efecto le proporcione la Empresa, en el día y hora que el Directorio designe previamente, debiendo sesionar, a lo menos, con el quince por ciento de sus miembros”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).

—Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Señor Presidente, vuelvo a repetir que no me parece una sana norma sindical que la asamblea de los trabajadores se reúna en un local proporcionado por la empresa. Pero así quedó establecido en aquella disposición y, mientras esta escritura no sea modificada, deberá cumplirse con lo que ella establece.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—De ahí que en las conversaciones que he sostenido con los grupos en pugna, les he propuesto como una medida inicial que se permite modificar esta escritura y los estatutos del Sindicato, con el fin de que las asambleas se puedan verificar en el lugar designado libremente por los propios trabajadores.

Saben los Honorables Diputados que existen cientos de sindicatos en los cuales las tendencias que ellos representan son inmensamente mayoritarias. El Gobierno jamás ha intervenido en los actos electorales de estas organizaciones. No lo ha hecho en el acero, en el salitre, en el cobre, en el carbón y en ninguna de las grandes industrias del país. ¿Por qué este Gobierno que se precia de respetar las libertades ciudadanas, aun de aquéllos que expresan opiniones violentas y críticas muy adversas en su contra, habría de empa-

ñar toda su limpia trayectoria de respeto a las organizaciones y libertades sindicales, actuando en contra de los trabajadores de un industria ubicada en pleno centro de Santiago?

Hago un llamado a la serenidad, a que hagamos un análisis lógico de los hechos y declaro que si el Gobierno ha respetado las organizaciones sindicales a través de todo el país y ha mantenido firme su decisión de darle a los trabajadores la oportunidad de que ellos mismos se dirijan, aun a riesgo de que se cometan errores, es porque tenemos fe, profunda fe, en los sistemas democráticos, es porque no queremos apartar de la mente de nuestro pueblo esta idea de la lucha por su libertad, es porque, aun más, nos interesa fomentar en él este espíritu de defensa de su libertad.

En manera alguna el Ministro que habla ha desconocido la importancia ni la trascendencia que tiene un acto de renovación de la directiva sindical. Lo que ha criticado es que esta lucha interna de los trabajadores se haya convertido en una herramienta que en estos instantes a ellos mismos les está causando grave daño. Esto me duele, porque es de mi responsabilidad procurar que no se produzcan conflictos sociales en que el obrero cree a veces estar defendiendo posiciones por el más recto de los caminos y, lamentablemente, ha tomado uno equivocado.

El Gobierno está interesado en que se renueve la confianza en los directores a través de un nuevo proceso electoral, si esto es lo que restablece la normalidad. No intervendrá, no hará sino dar el máximo de garantías a todos los que tengan interés en participar.

No culpo a los trabajadores de que se haya producido esto. Ha habido desconocimiento de qué es lo que debía hacerse.

Un señor DIPUTADO.—Por culpa de los funcionarios del Trabajo.

El señor GALVEZ (Ministro del Tra-

bajo y Previsión Social).—Los funcionarios del Trabajo, señor Diputado, no han recibido ninguna reclamación formal. Aquí se ha dicho que no se habría verificado la asamblea. El Honorable Diputado señor Robles comunicó esto por oficio al Ministro. Solicité los antecedentes y, ¿qué es lo que me han contestado los Servicios del Trabajo? Que hay un acta del sindicato...

El señor ROBLES.—¡No existe!

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—No me diga que no existe. Si lo estoy afirmando, existe el acta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Voy a leer la parte del informe que se refiere a esta materia. Ya expresé durante mi intervención que, no obstante lo que aquí se me decía, yo había quedado con la duda de si esto era efectivo. Pero lo que los funcionarios me han expresado dice lo siguiente:

“En nota de 28 de junio próximo pasado, suscrita por el Presidente y el Secretario del Sindicato nombrado, se comunicó a esta Inspección Provincial que en asamblea general celebrada el 5 de ese mes y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la organización, se habían designado a los siguientes candidatos a directores...” Y viene la lista de ellos.

A continuación se expresa: “El Acta respectiva está registrada a fojas 71 a 73”.

Señor Presidente, puede ser exacto lo que digan los trabajadores en cuanto a que esta asamblea no se hubiera verificado. Lo que estoy afirmando es que hay un acta sindical firmada por el Presidente y el Secretario en la que se expresa otra cosa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—¡Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Señor Presidente, yo acepté la posibilidad, y la duda a mí me asistía, de que esta asamblea no se hubiera realizado. Pero lo que he manifestado a la Honorable Cámara es que un acta del Sindicato afirmaba que ella se llevó a cabo. Como esa duda a que se refieren los Honorables Diputados yo la compartía, les he expresado que estimaba prudente que se produjera una renovación de la confianza en la directiva.

En otras palabras, la acción del Ministerio no ha sido otra que colocarse absolutamente al margen de toda esta pugna y procurar, por la vía del entendimiento, que las partes llamaran voluntariamente a un nuevo proceso electoral que restableciera la tranquilidad de los trabajadores. Pero esto, lo repito una vez más, requiere el consentimiento de quienes aparecen elegidos.

Si se desea que ese sea realmente el camino a seguir, y no el de las reclamaciones electorales, a mi juicio, Honorable Cámara, lo que procede es restablecer la serenidad y no continuar en la senda que se ha buscado en estos instantes que, lejos de conducir a una solución, ha exasperado los ánimos, ha dado origen a mutuas reclamaciones en las que unos se quejan de violencia, otros de injurias y otros de fraudes.

Al concurrir a esta Honorable Cámara para contestar las observaciones que se formularan y exponer el pensamiento del Gobierno lo he hecho con la más absolu-

ta tranquilidad de conciencia de haber actuado, en lo que se refiere al Ministerio, tomando todas las medidas y dando las instrucciones para que se respete la libertad sindical. El esfuerzo que estoy haciendo en estos instantes en compañía de los dirigentes sindicales, tiende a buscar una solución del problema, pero insisto, que mantener una situación de ilegalidad, a mi juicio, daña a los trabajadores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).
—Quedan dos minutos de sesión, señor Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.—Solamente para manifestar, en nombre de los Diputados conservadores que, tanto de las palabras del señor Ministro del Trabajo como de las del Honorable colega señor Pereira, queda profundamente en claro que el Gobierno ha procedido con serenidad, con tranquilidad e imparcialidad manifiestas una vez más, que no ha participado ni en uno ni en otro bando, permitiendo que los obreros elijan libremente su directiva, como le consta al país.

Como muy bien decía el señor Ministro, este Gobierno ha dado y sigue dando toda clase de libertades para que los sindicatos puedan elegir sus directivas. Así ha ocurrido, por cuanto, según aquí se expresaba, se han renovado a lo largo del país, todas las directivas sindicales sin que haya sido motivo de crítica para el Gobierno, el cual, por medio de los funcionarios, ha dado las garantías necesarias.

Yo, señor Presidente, recuerdo que en otra época eran muy distintas, muy dife-

rentes las cosas que ocurrían en el país. No podemos ignorar cómo, incluso, en esta misma Honorable Cámara, se levantaron en oportunidades pasadas las voces de los parlamentarios socialistas que venían a pedir garantías cuando los comunistas no dejaban que en los sindicatos del carbón, en el sindicato de "El Melón" y en los del cobre que ellos controlaban, pudieran elegirse no diré dirigentes independientes, sino directores del propio Partido Socialista, los que no tenían ninguna garantía para ser designados.

Esa es la realidad. Yo comprendo perfectamente la posición del Honorable colega señor Barra, del Honorable señor Pareto y de otros parlamentarios cuando ha-

blan y piden respeto a los derechos sindicales y garantías para la libertad de trabajo. Pero no puedo comprender la autoridad que pretenden tener los miembros del Partido Comunista para pedir garantías, cuando ellos jamás han sido respetuosos de las garantías sindicales en ninguna parte...

El señor HUERTA (Vicepresidente). —¿Me permite Honorable Diputado? Ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 23 horas y 30 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.